



JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 101  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Sociedades Comerciales .....	Pág. 8

ASAMBLEAS

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 22 de mayo de 2023, se convoca a los accionistas de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 2023, a las 11:00hrs. en primera convocatoria y a las 12:00hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Colón 610, Piso 11, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 23 de agosto de 2022; 3) Consideración de la ratificación de los Reglamentos de Convivencia y de Edificación; 4) Consideración del Reglamento Interno Complementario y su ratificación; 5) Consideración del Contrato de Locación de Administración celebrado entre URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. y el Sr. Dr. Mario Graciano PRATAVIERA, DNI 16.408.564, y su ratificación. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - N° 456617 - \$ 8470 - 01/06/2023 - BOE

CENTRO DE  
TRANSPORTADORES RURALES  
DE JUSTINIANO POSSE  
ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Avenida del Libertador San Martín n° 1177, de Justiniano Posse, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico:

n° 39, cerrado el 30 de septiembre de 2022; 3) Elección de autoridades. 4) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 454912 - \$ 585,40 - 01/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE  
PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO  
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 05 de Junio de 2023 a las 20:00 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Ratificar los puntos 1,2,3,4 y 5 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 05/10/2021. 5º) Rectificar el punto 6 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 05/10/2021. 6º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2021. 7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2022. 8º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 455009 - \$ 3466,65 - 02/06/2023 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE  
ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

"La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 48 de la Ley 20.337, convoca a los señores Delegados electos en Asambleas de Distritos llevadas a cabo el día 06/mayo/2023, a

la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón Multiespacio "SIDHARTHA" ubicado en Av. San Martín N° 1.555 de la localidad de Mina Clavero, el día 10 de junio de 2023 a la hora 16:00, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres Delegados para conformar la Comisión de Poderes (para que se pronuncie sobre la validez de las credenciales de los Delegados presentes) y la Comisión Escrutadora. 2) Designación de dos Delegados encargados de suscribir el acta, conjuntamente con Presidente y Secretaria. 3) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 4) Informe del Síndico. 5) a) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos; b) Informe de la Auditoría Externa. Todo correspondiente al Septuagésimo Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2022. 6) Tratamiento y consideración: proyecto de modificación del Estatuto Social vigente - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias (Supresión del Artículo N° 44). 7) Elección de tres Consejeros Titulares por finalización de mandato de Luis Alejandro Taurasi, Luis Raúl Mendoza y Liliana Susana Testa. Elección de tres Consejeros Suplentes por finalización de mandato de Roberto Ismael López, Mariela del Valle Ledesma y Fabiana Andrea Barros. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo del señor Mauricio Javier Ahumada y la señora Ivana Gabriela Villarreal, ambos por finalización de sus mandatos. Manuel Nicandro Lario - Gladis Inés Barrionuevo - Presidente y Secretaria del Consejo de Administración.

5 días - N° 456436 - \$ 16024,50 - 02/06/2023 - BOE

MORADA VILLA URBANA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Morada Villa Urbana S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½, Barrio La Morada (Salón de

usos múltiples), Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Criterio de prorrateo de gastos. Reforma de estatuto social; 3) Consideración de modificaciones al reglamento interno. Aprobación. 4) Ratificación de suscripción de carta oferta por fibra óptica con AMX ARGENTINA SA (Claro)". Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238, 239 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 456544 - \$ 3257,75 - 02/06/2023 - BOE

#### ROSARIO DE PUNILLA S.A.

#### SANTA MARÍA DE PUNILLA

"Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documentación del art. 234º inc. 1º Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 64º cerrado al 31 de Diciembre de 2021 y N° 65º cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3º) Consideración de los resultados de los ejercicios y sus proyectos de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2021 y ejercicio 2022, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2023. 6º) Honorarios a Síndicos. 7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran el Directorio y la elección de los mismos. 8º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran la sindicatura y elección de los mismos. Hágase saber a los señores Accionistas que, para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de los mismos y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 13 de Junio de 2023 a las 18 horas. Asimismo, se les hace saber

a qué se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico N° 64 y al Ejercicio económico N° 65 de acuerdo a lo prescripto por la Ley."

5 días - N° 456608 - \$ 10366,25 - 02/06/2023 - BOE

#### SPORTIVO JUNIORS CLUB

#### VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio del año 2023, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Perú 2950, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección del Tribunal de Honor.

3 días - N° 456615 - \$ 694,65 - 02/06/2023 - BOE

#### CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE ASOCIACIÓN CIVIL

#### QUILINO

La Comisión Directiva de "CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE- ASOCIACIÓN CIVIL", CONVOCA Asamblea General Extraordinaria rectificativa – ratificativa para el día 15 de junio del 2023 a las 20.30 hs., en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 65 , de la ciudad Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta, 2) Rectificar- ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2023 3) Aprobación del Estatuto que se registrarán los asociados, 4) Elección de autoridades por renunciadas.

8 días - N° 456648 - \$ 8081,60 - 06/06/2023 - BOE

#### ITHURBIDE SA

Asamblea Anual Ordinaria. Se convoca a los accionistas de Ithurbide S.A. a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2023, a las 16:00horas, en primera convocatoria y a las 17:00horas en segunda convocatoria, ensede social de la empresa sita en Tancacha 2189, planta alta Of. N° 8, Edificio Centro Comercial "PICCOLO CENTRO", Barrio Empalme, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal; 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico

N° 55 cerrado el 30 de Noviembre de 2022, 4) Distribución del resultado del ejercicio económico N°55 cerrado el 30 de Noviembre de 2022, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico N°55 cerrado el 30 de Noviembre de 2022. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección.

5 días - N° 457043 - \$ 10049 - 02/06/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL CARMELITOS DE MIEL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 3 de Junio de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 11, Lote 132, B° Villa Aspacia, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria, correspondientes al Ejercicio 2022. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea.

3 días - N° 457101 - \$ 2027,10 - 02/06/2023 - BOE

#### URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A.

Edicto rectificatorio.- Se rectifica edicto N° 456617, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - por 5 días – publicado los días: 24/05/2023, 29/05/2023, 30/05/2023, 31/05/2023 y 01/06/2023.- Donde dice: "...se convoca a los accionistas de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 20 de junio de 2023..." debe decir: "...se convoca a los accionistas de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 2023..."- En consecuencia, el texto rectificado es el siguiente: "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 22 de mayo de 2023, se convoca a los accionistas de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 2023, a las 11:00hrs. en primera convocatoria y a las 12:00hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Colón 610, Piso 11, Barrio

Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 23 de agosto de 2022; 3) Consideración de la ratificación de los Reglamentos de Convivencia y de Edificación; 4) Consideración del Reglamento Interno Complementario y su ratificación; 5) Consideración del Contrato de Locación de Administración celebrado entre URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. y el Sr. Dr. Mario Graciano PRATAVIERA, DNI 16.408.564, y su ratificación. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea."

5 días - N° 457550 - \$ 15412,50 - 06/06/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA – ASOCIACIÓN CIVIL**

La SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA – ASOCIACIÓN CIVIL" Sección Córdoba CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de Junio de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede ubicada en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades.- La Comisión Directiva.

3 días - N° 457124 - \$ 1494,75 - 01/06/2023 - BOE

#### **DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO SA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio del DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de JUNIO de 2023, en la sede de esta Sociedad sita en calle General Paz Nro. 101 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Ratificación de la realización de esta asamblea en exceso de los plazos legales y estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor corres-

pondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2022 y destino del mismo. 5) Consideración de la gestión del directorio. Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas.

5 días - N° 457365 - \$ 4801,25 - 06/06/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO COLONIA Y BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI**

#### **ALEJANDRO ROCA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/06/2023, a las 20:00 horas, en su sede de Boulevard Roca 88 de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1-designación de dos asociados para firmar el acta. 2-consideración de los motivos del llamado de la presente Asamblea. 3-Rectificación y Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de Diciembre del 2022 con el fin de cumplimentar las observaciones realizadas por IPJ – Elección de la Junta electoral. 4. Autorización a presentar la asamblea ante IPJ y validación de datos.

3 días - N° 457234 - \$ 1434,90 - 05/06/2023 - BOE

#### **CLUB DE ABUELOS DE BRINKMANN ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2023, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle Intendente Zampol 747, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de termino. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 5) Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, tres Vocales Titulares y un Vocal Suplente, por el termino de dos años. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 457243 - \$ 2228,70 - 02/06/2023 - BOE

#### **CRECIENDO EN LA CUMBRE**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria - "Creciendo en La Cumbre" - Por Acta de Comisión Directiva n° 195, de fecha 13/05/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea

General Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ruznack 630 de la localidad de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrados el 31 de Diciembre de 2022. 4) Reforma parcial del estatuto artículos: 13°, 14°, 25° y 31°. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 457271 - \$ 4004,70 - 02/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO – LAS CIGARRAS S.A.**

Convocase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24/06/2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en el domicilio sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío Las Cigarras), Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos que integran el Orden del Día: 1. Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia; 2. Ratificación y Rectificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas con fechas 29/10/2021, 21/04/2022 y 22/09/2022, respectivamente; 3. Designación autorizados para realizar los trámites de ley. El Directorio.

5 días - N° 457485 - \$ 5964 - 07/06/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMOR Y ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24 de mayo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Julio de 2023, a las 18 hs, en la sede social sita en Sabatini N°159, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estados de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N°7, iniciados el 01 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3)Ratificación de Asambleas de fecha 02/10/2018; 27/08/2021; 15/11/2022. 4)Rectificación de Asamblea de fecha 20/09/2019. 5)Consideración de la Memoria, In-

forme de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°12, cerrado el 31/12/2022. 6) Reforma del art.14 del Estatuto, conforme a la RG 50/2021.7) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 457709 - \$ 965,50 - 01/06/2023 - BOE

**AMIGOS DE LA SALA ONCOLOGICA  
DEL HOSPITAL DE MINA CLAVERO  
DR. LUIS MARIA BELLODI  
ASOCIACION CIVIL**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de AMIGOS DE LA SALA ONCOLOGICA DEL HOSPITAL DE MINA CLAVERO DR. LUIS MARIA BELLODI-ASOCIACION CIVIL, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16/06/2023 a las 16:00 hs. en sede social sita en calle Avenida San Martín N° 1.017, Ciudad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término; y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2022. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 457509 - \$ 1299,20 - 01/06/2023 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
FRANCISCO NARCISO LAPRIDA**

**RIO CUARTO**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 2023 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Juan de Dios López 67 de la ciudad de Río Cuarto, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2023; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 457855 - \$ 2561,40 - 02/06/2023 - BOE

**DON VICENTE S.A.**

**RIO CUARTO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Directorio resuelve por acta de directorio de fecha 17/05/2023 convocar a los Sres. Accionistas a

celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 16/06/2023 a las 10:00hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Arturo M. Bas N° 2565 de esta Ciudad de Río Cuarto, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/09/2022. Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán cumplimentar en forma acabada con el requerimiento de unificación de personería y/o de acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea.

5 días - N° 457627 - \$ 4649 - 07/06/2023 - BOE

**MESA COORDINADORA DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE LOS CONDORES**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio de 2023, a las 19:00 hs, en la sede social sita en Av. Colon 104, en la localidad de Los Cóndores, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022 respectivamente. 3) Elegir miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes.-

3 días - N° 457540 - \$ 3520,20 - 02/06/2023 - BOE

**AERoclUB MINA CLAVERO A.C.**

Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 3 de junio de 2023 a las 15 horas, en la sede de la Asociación Civil sita en la calle Camino al Aeropuerto 1, Barrio Cañada Larga, Localidad de Mina Clavero, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3.- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2022; 4.- Modificación del artículo 23 del Estatuto del "Aeroclub Mina Clavero Asociación Civil"; 5.- Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo Com Directiva

1 día - N° 457682 - \$ 719,80 - 01/06/2023 - BOE

**CLUB A. 25 DE MAYO  
DE LAS JUNTURAS - AC.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Com. Dir. de fecha 17/05/2023 se convoca a socios a Asamb. Gral Ord. a celebrarse el día 04/07/2023 a las 21:30 hs en la sede social sita en calle Imhoff Ramb 640, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para susc. el Acta de Asamb. junto al Presid. y Secret. 2) Explic. del motivo porque se realiz. la asamb. fuera de termino. 3) Consid. de Memoria, inf. Comisión rev. de Ctas., document. contab. ej. 2019-2020-2021-2022. 4) Elecc. de 2 socios para formar junta escrit. 5) Elección de Autorid. en su totalidad.

3 días - N° 457618 - \$ 3102 - 01/06/2023 - BOE

**BIBLIOTECA GENEALOGIA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 6 de marzo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de julio del 2023, a las 10,30 horas, en el salón de la Cofradía del Rosario del Milagro, Avenida Vélez Sarsfield 70, galería Santo Domingo, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos 2018/2019; 2019/2020; 2020/2021 y 2021/2022 cerrado el 30 de junio de 2022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva. Se puede consultar Padrones de socios con derecho a voto, en calle Dean Funes 1065, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba.

3 días - N° 457667 - \$ 4453,50 - 01/06/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL PROMOVER**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de reunión de Comisión Directiva del 12/05/2023, la Asociación Civil Promover, Pers. Jurídica N° 031/A/01, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio del 2023, a las 19:00hs en el domi-



cilio de la sede social, sita en la calle Belgrano 49 Piso 6°-Dpto 1, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.2) Consideración de los Estados Contables, dictamen de Auditor Externo, Memoria y el Informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico N° 23 comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022. 3) Acto eleccionario para renovación de autoridades por dos (2) años.4) Cambio domicilio sede social.5) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. María Mercedes Rodríguez Daga. Graciela Schmid. Presidente-Secretario.

3 días - N° 457944 - \$ 4856,40 - 02/06/2023 - BOE

#### PROYECCIONES ARTICTICAS ASOCIACION CIVIL

#### VILLA CARLOS PAZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2023, a las 12 horas, con media hora de tolerancia, bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Belgrano 81, de la ciudad de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, el Acta de la Asamblea; 2. Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo estatutario. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrados el 31 de diciembre de 2022.

1 día - N° 457799 - \$ 556 - 01/06/2023 - BOE

#### ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta N° 263 de Comisión Directiva de fecha 22/05/2023 se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Junio del 2023, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y en el domicilio sito en Av. Ejército Argentino 8701, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea en distinto lugar que el de su sede social.- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos

e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 41, cerrado el día 31 de Diciembre de 2022.- Segun art. 26 del Estatuto Social, de no lograrse el quorum de la mitas mas uno de los asociados, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea el número de asociados. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 457845 - \$ 5708,10 - 05/06/2023 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LABOULAYE "PAMI"

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de Mayo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en Belgrano 164, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Reforma del Estatuto Social, PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL a disposición de los socios en la sede social. 3) Informe de las causas por la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Elección de autoridades, con renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para los periodos 2023, 2024 y 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 457867 - \$ 5524,50 - 02/06/2023 - BOE

#### CONSORCIO CAMINERO N° 218 ROSALES-DPTO PTE. ROQUE SAENZ PEÑA PCIA. DE CORDOBA

#### ROSALES

CONVOCATORIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley N° 6233, Cap. II, Art. 16, CONVOCASE a los Señores Socios Consorcistas adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de JUNIO 2023 a las 20:00 hs, en el salón sum del club Atlético Rosales sito en calle Florentino La Fourcade s/n de la localidad de Rosales para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura completa del Registro de Asociados. 2.- Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo alguna otra persona. 3.- Designación de dos (2) asambleístas socios, para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente, Secretario y el/la Sr./a Delegado/a

de la Dirección Provincial de Vialidad. 4.- Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 5.- Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2022 Estado de cuentas a la fecha de la Asamblea. 6.- Designación de dos (2) socios para integrar la comisión Escrutadora, conjuntamente con el/la Sr./a Delegado/a de la Dirección Provincial de Vialidad. 7.- Presentación y oficialización, ante la Comisión Escrutadora, de las listas de candidatos, para integrar la Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Secretario, 3º y 4º Vocal (Persona de representación necesaria designada por el municipio) por vencimiento del mandato y por el término de 4 años. 8.- Presentación y oficialización, ante la Comisión Escrutadora, de las listas de candidatos, para integrar la Comisión Revisora de cuentas, en los cargos de: 1º y 2º Revisor de cuentas, por vencimiento del mandato y por el término de 4 años. 9.- Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente, para cubrir los cargos especificados en los ap. 7 y 8, por el término de cuatro (4) años. 10.- Tratamiento de la Cuota Societaria. 11.- Temas varios. VICE- PRESIDENTE - AMERICO ISAIA.

3 días - N° 458230 - \$ 10481,70 - 05/06/2023 - BOE

#### FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERÍA ESPECIALIZADA

CONVOCATORIA a la ASAMBLEA ORDINARIA 2023 en la ciudad de San Juan - 09/06/23 - El Presidente y Secretario de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE), en cumplimiento a lo decidido por la Mesa Ejecutiva en la reunión virtual realizada el 19/05/2023, convocan a sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA del año 2023, a realizarse el día 9 de junio de 2023 a las 09:00 hs., en la sede del Consejo Profesional de Ingenieros Especialistas de la Provincia de San Juan, ubicado en calle San Luis 351 - San Juan, Pcia de San Juan, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Acreditación de los Representantes de las Entidades; 2) Consideración de Altas y Bajas de Instituciones Miembros; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria de Gestión, Balance General, Cuadro de Resultados, correspondientes al ejercicio 2022; 5) Votación para los cargos de Vicepresidente y Secretario, período 2023-2025; 6) Establecer los valores de cuotas societarias y su vigencia; 7) Varios. NOTA-1: La reunión se celebrará, sea cual fuere el número de entidades miembros presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria,

siempre y cuando antes no se hubiera reunido la mitad más uno de las Entidades Miembros Activas. La Asamblea será presidida por el Presidente de la Federación o en su defecto por el Vicepresidente, o bien por quien la Asamblea designe por mayoría de los Representantes de las Entidades Miembros Activas Presentes (Art. 30).

1 día - N° 458271 - \$ 2689,80 - 01/06/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOSE MARIA CALAZA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Junio de 2.023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 112 de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Agosto del año 2022. 3) Designación de 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 4) Elección de la comisión directiva: se elegirán las siguientes autoridades, Secretario, Protesorero, tres (3) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes. 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta se elegirán, Tres (3) Revisores de Cuenta Titular y un (1) Revisor de Cuenta Suplente. 6) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 456500 - s/c - 05/06/2023 - BOE

#### **CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL VILLA GRAN PARQUE - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles veintiuno de junio de dos mil veintitrés (21/06/2023) a las veinte horas, bajo la modalidad presencial en su sede social de calle Av. Juan B. Justo 8000 B° Villa Gran Parque -Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios. 3) Rectificar la asamblea del 14/12/2022 en los puntos: a) Elección de autoridades, dado que según el art. 44 del estatuto social el régimen de elección de autoridades debe ser parcial, atento

a encontrarse todas las autoridades vencidas, deberán establecer mandatos diferenciados a los fines de adecuarse al estatuto en la próxima elección, b) en la elección de autoridades no se conformó la Comisión Directiva como lo dispone el art. 41 del estatuto social, eligiéndose autoridades de más: Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente c) sede social declarada en el acta de convocatoria, en el acta de asamblea y en el Boletín Oficial, d) padrón de personas asociadas con la firma ológrafa del presidente; 4) Ratificar el resto de los puntos tratados en la asamblea del 14/12/2022; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económico N°87, cerrados el 30 de septiembre de 2022; 7) Establecer el valor de la cuota de los asociados.

5 días - N° 457216 - s/c - 02/06/2023 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO ALUMNI ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados del "CLUB ATLÉTICO ALUMNI - ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las diecinueve (19:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación sita en calle Gerónimo del Barco N° 1035 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen acta de asamblea; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2023; 5) Reforma integral del estatuto social; 6) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 457415 - s/c - 02/06/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELL VILLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 433 de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06/06/2023, a las 17:30hs, en la sede Social sita calle Figueroa Alcorta N° 96 de la ciudad de Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y Consideración del Acta de

Asamblea Ordinaria celebrada el día 05/12/2022; 2- Designar dos socios para refrendar el Acta respectiva; 3- Reforma del Estatuto Social. Nuevo Texto Ordenado. Fdo: La Comisión Directiva. ANDREA LOZA - MARIA GRACIELA ZARINI - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 457624 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **FUNDACION NUEVA INTELIGENCIA**

El consejo de administración de la Fundación Nueva Inteligencia convoca a Reunión Especial a realizarse el 2 de junio del 2023, en la sede sitio calle los algarrobos N° 48 de la ciudad de SAN ANTONIO DE AREDONDO departamento punilla de la provincia de Córdoba a las 18hs en la cual se tratara el siguiente orden de Dia: 1-Lectura del Acta anterior, 2- razones del llamado fuera de termino de la Reunión especial anual, 3- Consideración de la memoria, balance general, inventarios, estados de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización por los ejercicios 2017,2018, 2019, 2020 y 2021, 4- elección de miembros del consejo de administración. 5-desiganacion de dos consejeros para firmar el acta junto al presidente y secretario.

3 días - N° 457738 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO FRONTERIZO - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 323 de la Comisión Directiva, de fecha 24 de mayo de 2023 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2023, a las 19:00 horas en la primera convocatoria y 19 ,30 hs en segunda convocatoria , en la sede social sita en calle Gobernador Esteban Bustos 873 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2023.LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 457860 - s/c - 05/06/2023 - BOE

#### **CLUB DE CAZADORES POZO DEL MOLLE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21/06/2023 a las 19:30 hs. en su SEDE SOCIAL, sita en zona rural s/n, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los

cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva, junto con el Presidente y el Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 62 comprendido entre el 01-03-2022 y el 28-02-2023. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año, por vencimiento de sus mandatos.- 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 62. Atte. La Comisión.

3 días - N° 457876 - s/c - 02/06/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO LA FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de julio de 2023 a las 10:00 hs., en la sede de la Asociación Civil Club Atlético la Florida cita en Av. Garibaldi N° 793 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Comisión Directiva; b) Consideración del estado contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrado el 31 de diciembre de 2021; c) Consideración del estado contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 02, cerrado el 31 de diciembre de 2022; y d) Llamado a elecciones para renovación de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. A su vez se les hace saber que en relación a la presentación de listas de candidatos para la elección de autoridades (art. 45 estatuto) se fija como lugar para la presentación el ESTUDIO JURÍDICO PISTONE, BIANCO & PAISSIO, sito en calle Deán Funes N° 1853 de esta ciudad, y como fecha límite el día 16 de junio de 2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 458020 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 12 de Junio de 2023 a las 9 hs., a realizarse en la Sede Social, sito en calle San Martín esquina Libertad de la localidad de San Antonio de Litin, a los fines de tratar el siguiente Orden

del Día: 1. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 3. Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes. Elección del Órgano de Fiscalización: tres (3) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisor de Cuenta suplente. 4. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 458170 - s/c - 05/06/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1240 de la Comisión Directiva, de fecha 23/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Julio del 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sito en calle 25 (Veinticinco) de Mayo 635, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Lectura y Consideración Actas Asambleas Anteriores N° 50 y N°51; 3º) Considerar motivo por el cual la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto; 4º) Consideración de la Memoria, informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 5º) Palabra Libre. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 458268 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### CLUB ATLETICO PRIMERO DE MAYO

#### SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio de 2023 a las 21 horas, en la sede social sita en calle Mitre N° 1257 (San Fco.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 1, cerrado el 31/12/2022. 3) Reforma de estatuto social. 4) Elección de autoridades. 5) La

presente Asamblea debió celebrarse la primera quincena del mes de Marzo de 2023 según Art. 58 del estatuto, no habiéndose podido realizar por dificultades administrativas, relacionadas con la documentación a presentar. - Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 458333 - s/c - 07/06/2023 - BOE

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO

Por Acta de Comisión Directiva N° 306 de fecha 15/05/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 16/06/2023 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 91 de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2021; 3)- Adecuación del Estatuto Social de la entidad.

5 días - N° 457130 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA IPETYM N° 256

#### LEONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Asociación Cooperadora de la Escuela IPETYM N° 256 de la localidad de Leones convoca e invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 del mes de julio del año 2023, a las 19:30 horas, en la sede del Establecimiento sito en la calle General Roca N° 724, de la ciudad de Leones, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Explicar los motivos por los cuales se celebra la Asamblea correspondiente al ejercicio 2022 fuera de término. 4. Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación. 5. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 6. Renovación Total de la Comisión Directiva (elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) suplentes por el término de dos (2) ejercicios) y de la Comisión Revisora de Cuentas (elección de 3 (tres) miembros titulares y un (1) suplente, por el término de dos



(2) ejercicios). 7. Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 8. Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 9. Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. Notas: a) Podrán participar con derecho a voz y voto los socios Activos; todos aquellos que adeuden cuotas, podrán regularizar su situación hasta 48 hs. antes de la asamblea. b) el Balance, la Memoria Anual, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas están a disposición de los asociados en la sede escolar. MILANESIO OMAR - PELIZZARI LUCILA - PRESIDENTE - SECRETARIA.

1 día - N° 458336 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NOETINGER**

La ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NOETINGER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo . 30 de Junio de 2023 a las 21.30 horas en la Sede ubicada en calle 25 de Mayo N° 351 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación dos Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y la Secretaria. 2) Razones por las cuáles se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2021. 4) Cierre de Asamblea. María Elisa POLASTRELLI SECRETARIA Leonilda POLASTRELLI PRESIDENTE.

3 días - N° 457332 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Mutual de Asociados de Justiniano Posse, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2023, a realizarse en nuestro local sito en Av. de Mayo 175, de Justiniano Posse, a las 20 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2º Lectura y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del

Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número veintisiete (27) cerrado el 01 de marzo de 2023. 3º Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 4º Poner a consideración de la Asamblea, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social, la compra de un (1) inmueble, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:039 – P:032; con una superficie de trescientos treinta metros cuadrados. 5º Designación de la Junta Electoral para el Acto Eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43º y 44º del Testimonio del Estatuto Social. 6º Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente del Consejo Directivo, correspondiente a la renovación anual por mitades, y de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Junta Fiscalizadora, establecida por el Artículo 15º del Testimonio del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - N° 457513 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA. En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de Mayo de 2023 y siendo las 13,30 hs. se reúne la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA integrada por su Presidenta Ana María del Milagro Kummer, Secretaria de Gobierno: Carmen Emperatriz Cena, Secretaria de Hacienda y Finanzas: Gladys Rosa Abba, Secretaria de Actas: Ada Beatriz Keles, Secretaria de Cultura y Prensa: Néilda María Teresa Ausili, Secretaria de Servicios Sociales: Nilda Mercedes Farias; para convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 03 De Julio del 2023 a las 10 horas en su Sede Cultural de Duarte Quirós 65 – P.B. – Dpto. "B"; con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos, Distribución de excedente del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019.- 3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora – Ejercicio 2019.- 4º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos, Distribución de excedente del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.- 5º) Informe de la Comisión Fiscalizadora – Ejercicio 2020. 6º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos, Distribución de excedente

del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021. 7º) Informe de la Comisión Fiscalizadora – Ejercicio 2021. 8º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos, Distribución de excedente del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022. 9º) Informe de la Comisión Fiscalizadora – Ejercicio 2022. 10º) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90. 11º) Elección de Comisión Directiva: Presidenta, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda y Finanzas, Secretaria de Actas, Secretaria de Cultura y Prensa, Secretario de Servicios Sociales y 5 Suplentes.- Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares y 3 Suplentes para el período: 2023-2024-2025.- Dando cumplimiento del Art. 33º del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes"... No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las once horas.-

3 días - N° 458013 - s/c - 02/06/2023 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **LICQ SOCIEDAD ANONIMA PICHONES SOCIEDAD ANONIMA**

##### **ITALO**

SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad LICQ SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Belgrano 432, de la localidad de Italo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 20/4/2006 bajo número de Matrícula 5469/A, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/11/2022 aprobó la adenda al Compromiso Previo de Fusión realizada con fecha 11/11/2022, con PICHONES SOCIEDAD ANONIMA (inscrita por ante la Inspección General de Justicia con fecha 15/07/2014 bajo número 12788 del Libro 69 Tomo de Sociedades por Acciones) Y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA (inscrita en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Ju-



rídicas de la Provincia de Córdoba el 08/06/2016 bajo número de Matrícula 15047/A), donde se estableció que el Patrimonio Total de Licq S.A. (que se compone de Capital Social + Ajuste de Capital + Reservas + Utilidades acumuladas) es de \$ 32.048.981.48 y se destina \$ 16.024.490.74 a cada una de las sociedades absorbentes. Cada uno de los rubros del Patrimonio Neto se dividirá en dos y se incorporará al patrimonio de cada una de las continuadoras.

3 días - N° 453743 - \$ 3942,30 - 01/06/2023 - BOE

### CAPTURA SOFTWARE

CONSTITUCIÓN. En la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, el 18 de abril de 2023: Claudio Rodolfo GAITAN, DNI 20.997.154, CUIT 20-20997154-3, nacido el 26/10/1969, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio real en Teodoro Kocher 5556, b° Villa Belgrano - Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba - Argentina, y Victor Enrique SANCHEZ, DNI 23.684.076, CUIT 20-23684076-0, nacido el día 25/11/1973, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Newton 120, B° Villa Belgrano Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba - Argentina, constituyen: una sociedad anónima denominada CAPTURA SOFTWARE S.A., con sede social en Calle Manuel Pizarro 1983, B° Cerro de Las Rosas - Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba- República Argentina. CAPITAL: pesos \$250.000,00, representado por 2.500 acciones, de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Claudio Rodolfo GAITAN suscribe 1.250 acciones y Victor Enrique SANCHEZ suscribe 1.250 acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 directores, designados por 3 ejercicios. designación: Victor Enrique SANCHEZ: PRESIDENTE. Claudio Rodolfo GAITAN. VICEPRESIDENTE: Guadalupe MASSANET, DNI N° 26.815.228 CUIT 27-26815228-3: DIRECTORA SUPLENTE. REPRESENTACIÓN: Victor Enrique SANCHEZ. DURACIÓN: 99 años, desde la fecha del acta de constitución. FISCALIZACIÓN: se prescinde de la sindicatura. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación, exportación y servicios de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con exclusión de fideicomisos financieros o de la Ley 21.526. 15) Prestación de servicios de impresión con uso de las tecnologías disponibles, y sobre todo tipo de superficies. 16) Servicios de distribu-

ción y logística de documentos y/o cosas. 1/) Servicios de gestión, archivo y guarda documental. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 454990 - \$ 5227,45 - 01/06/2023 - BOE

### DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES CORDOBA S.A

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/09/2021 se eligieron como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios como presidente Emiliano Tizziani dni: 32.011.825, como vicepresidente Aroldo Horacio Rodriguez Pazo DNI: 8.255.306, como director titular: Juan Carlos Bell Taylor DNI: 93.714.207 y como director Suplente el Sr. Guillermo Marcelo Favarel DNI: 22.561.600

1 día - N° 458375 - \$ 682,10 - 01/06/2023 - BOE

### MODULOS DEL SUR S.A.S.

#### ADELIA MARIA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la localidad de Adelia Maria, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, a los un días del mes de marzo de 2023, se reúnen los Sres. Juan Pablo Sabatini, D.N.I. N° 26.253.639, CUIL 20-26253639-5, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Maestro Mayor de Obras, nacido el día 4 de octubre de 1977, con domicilio en calle Amadeo Sabatini N°46 de la localidad de Monte de los Gauchos, provincia de Córdoba; Luis Osvaldo Rocha, D.N.I. N° 30.130.598, CUIL 20-30130598-3, soltero, de Oficio albañil, con domicilio en calle José Hernandez N° 36 de la localidad de Monte de los Gauchos; Carlos Andres Rocha, D.N.I. N° 33.716.990, CUIL 20-33716990-3, casado, de oficio albañil, con domicilio en calle 8 de abril N° 741 de la localidad de La Cautiva; Marcos Nicolás Gomez, D.N.I. N° 36.610.753, CUIL 20-36610753-4, soltero, de oficio albañil, con domicilio en calle 30 de octubre N° 156 de la localidad de Monte de los Gauchos; Mabel Angela Riitta, D.N.I. N° 23.004.485, CUIL 27-23004485-1, casada, de profesión abogada, con domicilio en calle San Martin N° 51 de la localidad de Monte de los Gauchos, quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada "MODULOS DEL SUR S.A.S;" con sede social en calle Alfonsina Storni N° 105 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba. SEGUNDO: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), representa-

do por un millón quinientos mil acciones de un valor nominal de un peso (\$1,00) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1-Juan Pablo Sabatini, suscribe la cantidad de un millón doscientos mil (1.200.000) acciones, por un total de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000). 2-Luis Osvaldo Rocha, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). 3-Carlos Andrés Rocha, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). 4-Marcos Nicolás Gomez, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). 5-Mabel Angela Ritta, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a completar el saldo dentro de los 24 meses desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACION – DOMICILIO – PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "MODULOS DEL SUR S.A.S."- ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.- ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.- ARTICULO 4: a) Compra, venta, permuta y operaciones destinadas a reciclado, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción; b) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la Legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras; c) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; d) Importación y exportación de bienes y servicios; e) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos un millón quinientos mil

(\$1.500.000,00), representado por un millón y medio (1.500.000) de acciones, de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349.- ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias, pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los señores Juan Pablo Sabatini, DNI 26.253.639 y Mabel Angela Ritta, DNI N° 23.004.485, quienes tendrán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones, actuarán en forma individual o colegiada con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa.- En este mismo acto se designa al señor Marcos Nicolás Gomez, DNI N° 36.610.753 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo y duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley.- ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Juan Pablo Sabatini y Mabel Angela Ritta en forma conjunta y/o indistinta. En caso de ausencia o impedimento de uno de ellos corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. REUNION DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de

las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El Quorum para cualquier reunión se forma con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deberán ser tomadas por decisiones por más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.- FISCALIZACION ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de Fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 19550.- BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la reunión de socios.- ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- DISOLUCION – LIQUIDACION ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, Juan Pablo Sabatini, Mabel Angela Ritta y Marcos Nicolás Gomez, todas con domicilio especial en calle Alfonsina Storni N° 105 de la localidad de Adelia María, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar

los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los accionistas y al órgano de la administración de toda responsabilidad.-

1 día - N° 456669 - \$ 10495,30 - 01/06/2023 - BOE

#### **LABORATORIOS LOPEZ S.R.L.**

##### **JESÚS MARÍA**

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES - CAMBIO SOCIO GERENTE. Por acta de reunión de socios celebrada el 16/05/2023 se resolvió por unanimidad: A) Tomar razón de la transferencia de cuotas sociales realizada por contrato de fecha 16/05/2023 por el Sr. Jorge Alberto López (argentino, D.N.I. N° 12.241.944, C.U.I.T. 20-12241944-5, nacido el 21/09/1958, bioquímico, casado, con domicilio en Cástulo Peña N° 837, Jesús María, Provincia de Córdoba) a los Sres. Ramiro López (argentino, sexo masculino, D.N.I. N° 30.543.693, C.U.I.T. 20-30543693-4, nacido el 22/12/1983, profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cástulo Peña N° 837, Jesús María, Provincia de Córdoba) la cantidad de 7.800 cuotas sociales \$ 10 de valor nominal cada una y a María Florencia López (argentina, sexo femenino, D.N.I. N° 29.088.575, C.U.I.T. 27-29088575-8, nacida el 24/10/1981 profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Cástulo Peña N° 837, Jesús María, Provincia de Córdoba) la cantidad de 7.800 cuotas sociales \$ 10 de valor nominal cada una. Se resolvió asimismo reformar el art. 5 del contrato social, que queda redactado como sigue: "Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos doce mil (\$ 312.000) dividido en treinta y un mil doscientas (31.200) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Jorge Alberto López ha suscripto quince mil doscientos cuarenta (15.240) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos (\$ 152.400); b) El señor Ramiro López ha suscripto siete mil ochocientas (7.800) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000); c) La Sra. María Florencia López ha suscripto siete mil ochocientas (7.800) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000); y d) La Sra. María Inés Londero ha suscripto trescientas sesenta (360) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600). El capital suscripto está totalmente integrado con dinero en efectivo." B) Aceptar la renuncia del socio gerente

Jorge Alberto López y designar socio gerente al Sr. Ramiro López (DNI 30.543.693) y reformar el art. 6 del Contrato Social que queda redactado como sigue: "Artículo 6°: La dirección, administración, representación de la sociedad estará a cargo de la Gerencia, la que estará compuesta por un mínimo de un (1) Gerente hasta un máximo de cinco (5) Gerentes, según fije la Asamblea de Socios, quedando designado el Sr. Ramiro López, Socio-Gerente en este acto. La Gerencia deberá actuar conforme los derechos y obligaciones que las leyes establecen. El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, en forma indistinta y/o conjunta según lo determine la Asamblea de Socios, precedida del sello social. Los Gerentes durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la Asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir Judicialmente la sociedad." Jesús María, \_\_\_ de mayo de 2023.

1 día - N° 456808 - \$ 3247,15 - 01/06/2023 - BOE

#### **VILLAFELIZ S.R.L.**

##### **GENERAL LEVALLE**

Elección de Socio Gerente Por Acta N° 35 de Reunión de Socios, de fecha treinta y uno de Agosto de 2022, se resolvió por unanimidad designar por el plazo de un año desde la fecha de cierre del ejercicio como Socio Gerente de Villafeliz S.R.L a: Rodríguez Paredes Joaquín, DNI 29.972.226.

1 día - N° 457459 - \$ 418,60 - 01/06/2023 - BOE

#### **GRUPO CIVICTECH S.A.S.**

EDICTO RECTIFICATIVO Y AMPLIATORIO DE LOS NROS 446212 DE FECHA 05/04/2023 Y 451537 DE FECHA 04/05/2023. Por Reunión de socios de fecha 23 de marzo de 2023, se decidió 1) Aprobar la gestión del Representante Jerónimo Ernesto Britos, DNI N° 29.964.217. 2) Aceptar la renuncia del Sr. Jerónimo Ernesto Britos a los cargos de Representante Legal y Administrador Suplente. 3) Designar como autoridad por tiempo indeterminado y mientras no sea removido por justa causa: Representante Legal con uso de la firma social al Sr. Matías Guillermo Flores Yovizza, DNI 30.587.164, C.U.I.T. 20-30587164-9, con domicilio real en la calle Avenida Colon 737, Piso 3, Departamento 1, Bo. Alto Alberdi; de la ciudad de Córdoba, en los mismos términos y alcances descriptos en el instrumento constitutivo, y Administrador suplente al Sr. Cristian Fabian Zarate, D.N.I. N° 44.653.463, CUIT 20-44653463-8, con

domicilio real en calle Ramon Figueroa N° 4863 Bo. San Roque de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Reunión de Socios de fecha 25 de abril de 2023, ratificativa de la Reunión de Socios del 23/03//2023 se modificaron los art. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo. Asimismo en dicha oportunidad se decidió modificar el art.4 del Instrumento constitutivo suprimiendo su inc. 8). Por Reunión de socios de fecha 18 de mayo de 2023, se decidió: 1.- Ratificar las Actas de Reunión de Socios de fecha 23 de marzo de 2023 y 25 de abril de 2023 en todo lo que no sea rectificado en la presente, quedando redactados quedan redactados los art. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de la siguiente manera: " ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MATÍAS GUILLERMO FLORES YOVIZZA, DNI N° 30.587.164, que revestirá el carácter de administrador Titular. En desempeño de sus funciones y actuando en forma individual con su sola firma, representará a la sociedad administrativa, judicial y comercialmente, y en todas sus actividades y negocios, con amplias facultades, sin más limitación que la de no utilizar la firma social en su provecho particular, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o avales en favor de terceros, ni en negocios o asuntos extraños a la sociedad. Y durará en sus cargos mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CRISTIAN FABIAN ZARATE, DNI N° 44.653.463 , en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de la ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MATÍAS GUILLERMO FLORES YOVIZZA, DNI N° 30.587.164, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Al efecto, ambos aceptaron los cargos; 2.- Rectificar el primer punto del Orden del día del Acta Reunión de Socios de fecha 25 de abril de 2023 atento que por un error material involuntario, en el Acta de reunión de Socios de fecha 25 de abril de 2023 se expresó en su primer punto que se ratificaba "...el Acta de Reunión de Socios, celebrada el día 23 de mayo de 2023..." siendo lo correcto "...el Acta de Reunión de Socios, celebrada el día 23 de marzo de 2023..."; 3.- Rectificar el tercer punto del Orden del día del Acta Reunión de Socios de fecha 25 de abril de 2023, donde



el Administrador titular manifiesta que en la consideración del tercer punto del orden del día en el Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de abril de 2023 se produjo un error de tipeo en la transcripción del artículo modificado conforme aprobación realizada. En virtud de lo manifestado, el art. 4 del estatuto, queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros. pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."; 4.- Rectificar Edicto Número 451537 publicado con fecha 04/05/2023 consignando en una nueva publicación los artículos 7, 8 y 4 de la manera transcrita en la presente y mencionando que en el edicto mencionado se publicó de manera errónea el carácter del Acta de Reunión de Socios de fecha 25/04/2023, toda vez que la misma es sólo Ratificativa y que la correcta fecha del Acta ratificada en esa oportunidad era la del 23/03/2023.

1 día - N° 457547 - \$ 10823,40 - 01/06/2023 - BOE

#### MULTIMEDIOS TRIVULTUR SUR S.A.S.

Constitución de Sociedad. Constitución de fecha 16.5.2023. Socio: Alejandra Patricia DELGADO, DNI 29983767, CUIT 27-29983767-5, argentina, empleada, soltera, nacida el 14.9.1983, domiciliada en Florencio Basaldúa 1590, B° Gregorio Mayo, Rawson, Dpto Rawson, Prov. de Chubut. Denominación: MULTIMEDIOS TRIVULTUR SUR S.A.S. Sede: José A. Cortejarena 3868, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Producción de contenidos audiovisuales, programas de TV, radio y multimedia. Producción de contenido gráfico para revistas y publicaciones gráficas. 2) Producción, organización y explotación de eventos, exposiciones, ferias y eventos sociales. 3) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 4) Desarrollo de software, sistemas informáticos de todo tipo, sitios web y aplicaciones digitales para equipos celulares y demás dispositivos electrónicos. 5) Servicio de consultoría en los asuntos relacionados con el presente objeto social. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan

las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000) representado por 1700 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: Alejandra Patricia DELGADO suscribe la cantidad de 1.700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Alejandra Patricia DELGADO, DNI 29983767, CUIT 27-29983767-5 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Rosa Herminda VILLALBA, DNI 37147525, CUIT 27-37147525-2 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Alejandra Patricia DELGADO, DNI 29983767. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 457569 - \$ 4064,20 - 01/06/2023 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO ANTONIO SANCHEZ S.R.L.

#### BUCHARDO

CONSTITUCION. En la ciudad de Cba, a 5/5/2023, se reúnen los Sres. SANCHEZ BENITO, DNI 6629708, CUIT 20066297080, arg, nacido el 23/3/1932, casado, empresario agropecuario, con domicilio real en Belgrano 265, Buchardo, Cba, MARTIRENE NIDIA LUCIA, DNI 9265959, CUIT 27092659599, arg, nacida el 31/10/1939, casada, ama de casa, con domicilio real en Belgrano 265, Buchardo, Cba, SANCHEZ MARIA LAURA, DNI 17028117, CUIT 27170281174, arg, nacida el 9/12/1964, casada, docente, con domicilio real en calle 18 2885, B° Villa Golf, Rio Cuarto, Cba, SANCHEZ MARIA CECILIA, DNI 20579588, CUIT 27205795885, arg, nacida el 15/12/1968, casada, escribana publica, con domicilio real en Avenida San Martin 356 Tancacha, Cba y SANCHEZ NORA ALICIA, DNI 22972516, CUIT 27229725160, arg, nacida el 29 /3/ 1973,

casada, comerciante, con domicilio real en Ruta 20 Km 15 ½ Mza 34, Lote 03 S/N, Barrio Tejas III, Malagueño, Cba y convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la LGS y por las siguientes cláusulas particulares. Primera. La sociedad se denominará Establecimiento Antonio Sanchez S.R.L. Segunda. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Manuel Belgrano 265, Buchardo, Córdoba, pudiendo trasladarlo y es-tablecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. Tercera. El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Cuarta. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto rea-lizar por su cuenta, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. Compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Faena y comercialización de animales aptos para el consumo y de productos y subproductos derivados; faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas. C) la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutihortícolas y de granjas; establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y cereales. Forestación y reforestación. D) La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates y subastas. E) Adquirir en propiedad bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento de la sociedad. F) Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exterior-

res, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados. G) Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes para la producción y fomento agrícola ganadero. H) Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. I) Servicios: servicios con maquinaria y equipo agrícola, propia o de terceros, para: Fertilización, pulverización aérea o terrestre, siembra del suelo, recolección de cosechas. J) Transporte de haciendas y/o productos alimenticios. Transporte por medios terrestres, aéreos, fluviales, de punto a punto, de sustancias alimenticias, insumos químicos, agroquímicos; sean propias como de terceros. K) Transporte de carga, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros y combustible, cumplimiento con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito. L) Transporte: Mediante el transporte de carga de hacienda, cereales, oleaginosas y/o productos alimenticios. LL) Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes. M) Inmobiliarias: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. N) Constructiva: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Todo ello en pos del cumplimiento de los fines societarios siempre que se relacionen con el objeto. Quinta. El capital social se establece en la suma de \$250.000,00 dividido en 250 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones, esto es SANCHEZ BENITO, la cantidad de 50, MARTIRENE NIDIA ALICIA, la cantidad de 50, SANCHEZ, MARIA LAURA, la cantidad de 50, SANCHEZ, MARIA CECILIA, la cantidad de 50 y SANCHEZ, NORA ALICIA, la cantidad de 50 cuo-

tas sociales. Los socios suscriben en este acto en un 25% por ciento en dinero en efectivo del capital suscrito, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y el 75% del capital restante se integrará en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato social, según la LGS. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del CCCN. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos representar a la sociedad ante cualquier organismo gubernamental y/o privado tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales, así también como operar con entidades financieras, y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, todos en la extensión que juzgue conveniente. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro objeto o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. Septima. Las resoluciones so-ciales se adoptarán en la forma dispuesta en el art 159, primera parte, párrafo segundo de la LGS. Rigen las mayorías establecidas en el art 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comuni-cación y citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art 159, último párrafo de la LGS. Octava. Las cuotas sociales son libremente transmisibles previa conformidad unánime de los socios, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer derecho de preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. El plazo para noti-ficar fehacientemente al socio cedente la conformidad o disconformidad con su decisión de venta no podrá exceder los treinta

días desde que éste comunique tal decisión a la gerencia, informando nombre del interesado, precio y forma de pago en orden a lo dispuesto por el art 153 de la LGS. En caso de ejecución forzada se estará a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 153 antes nombrado. Novena. En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán ser incorporados como herederos del socio fallecido, siempre que notifiquen fehaciente su voluntad de incorporarse dentro del plazo de dos meses, desde la apertura de la sucesión. En caso de incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legales no se incorporarán a la sociedad, mientras no se acredite judicialmente su calidad de heredero o de representante legal, actuando interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. Decima: El ejercicio económico social cierra el 31 de Marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la ley. Los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio. Para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Estando a su disposición con no menos de quince días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social, b) el importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieron constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Undecima Primera: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la LGS, y una vez disuelta será liquidada por el socio gerente de conformidad con las normas prescriptas en los arts. 101 al 112 de la LGS. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el Balance Final y Proyecto de Distribución del Remanente, que corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado por cada uno. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art 94 de la LGS, la liquidación será practicada por los gerentes actuantes en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la reunión de socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en calle Manuel Belgrano 265, Bucharado, depto General Roca, Pcia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente Titular: a Sanchez Benito,

DNI 6629708, con domicilio especial en Avenida San Martin 356, Tancacha, Córdoba, Argentina. 2) Gerente Suplente: a Martirene Nidia Lucia, DNI 9265959, con domicilio especial en Avenida San Martin 356, Tancacha, Córdoba, Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art 157 de la LGS. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - N° 457571 - \$ 17638,60 - 01/06/2023 - BOE

### GRIS MARA SRL

#### LA PLAYA

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Por contrato de cesión de cuotas de fecha tres de Mayo del 2023, NEMECIO ARMANDO VALENZUELA DNI N° 17249.301, de esta civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión minero, con domicilio en la calle Publica s/n de la localidad de La Playa, departamento Minas, Provincia de Córdoba, cede y transfiere a favor de SATURNINO GUILLERMO VALENZUELA, DNI N° 13.929.752, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión minero, con domicilio en la calle Belgrano N° 868 de la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, treinta (30) cuotas sociales a razón de pesos cien (\$100.-) el valor nominal de cada una de ellas totalmente suscriptas e integradas de la firma GRIS MARA SRL. (CUIT 30-70991470-3), la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con relación al Protocolo de Contratos y disoluciones bajo la Matricula N° 9421-B de fecha 16/02/2007.

1 día - N° 457311 - \$ 814,30 - 01/06/2023 - BOE

### ZACHINNI COMPANY SRL

Cesión de cuotas sociales – modificación del contrato social. Por acta de reunión de socios del 05/05/2023, los socios Yamil Leonardo Costa, DNI N° 30.002.990; y Ricardo Oscar Kohn, DNI N° 23.764.272, resolvieron aprobar la cesión de cuotas sociales celebrada por contrato privado de fecha 31/10/2022, mediante el cual el Señor Jesús Carlos Jorge Nicolau, cedió la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietario y poseía de la firma ZACHINNI COMPANY SRL, que representaba el CINCUENTA Y CINCO por ciento (55%) del capital social de la empresa, a favor de los Señores Yamil Leonardo Costa, argentino, de profesión empresario, nacido el 12/05/1983, esta-

do civil casado, DNI N° 30.002.990, con domicilio en calle Blas Pascal N° 7410, de la ciudad de Córdoba y de Ricardo Oscar Kohn, argentino de profesión abogado, nacido el 21/08/1974, estado civil casado, DNI N° 23.764.272, domiciliado en calle Av. Colón N° 1289, de la ciudad de Córdoba. En efecto, Yamil Leonardo costa adquirió 1000 cuotas sociales y Ricardo Oscar Kohn la cantidad de 100 cuotas sociales. En consecuencia, se hizo necesario modificar la cláusula cuarta del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) dividido en DOS MIL cuotas sociales de un valor de pesos CIENTO (\$100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto del siguiente modo: el señor Yamil Leonardo Costa, la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000,00) equivalente a MIL cuotas sociales; y Ricardo Oscar Kohn, la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000,00), equivalente a MIL cuotas sociales. La integración se realiza en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en este acto y el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Asimismo los nuevos socios decidieron por unanimidad designar como único Gerente al Señor Ricardo Oscar Kohn y al Señor Yamil Leonardo Costa como Gerente Suplente. En consecuencia, resultó necesario modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social para reflejar el cambio de gerencia, quedando redactada como se la indica a continuación: "QUINTA: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Ricardo Oscar Kohn, quien revestirá el carácter de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y al artículo 9° del decreto-ley 5965/63, que se dan por reproducidos. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, constituir derechos reales, otorgar poderes generales y especiales, realizar toda clase de actos o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, administrar, ceder o tomar en locación bienes propios o de terceros, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes comerciales y



bancarias, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y toda otra clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera. Esta enumeración es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo realizar cuanto más actos y contratos resulten necesarios y se vinculen con el objeto social. Se designa en el carácter de gerente suplente al Sr. Yamil Leonardo Costa, para subsanar la falta o ausencia del gerente titular por cualquier causa. Los aquí mencionados ACEPTAN el cargo para el que fueron propuestos y manifiestan, con el efecto de declaración jurada y los alcances del Art. 293 del Código Penal, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y sus modificatorias, o norma equivalente que lo sustituya, para desempeñar los cargos referidos supra, en el órgano administrativo de la sociedad que por este contrato se constituye. Asimismo, a los fines de cumplir con los términos de los artículos 157 y 256 LGS, ambos Gerentes (Titular y Suplente) constituyen domicilio especial en calle Av. Colón N° 1289, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba."

1 día - N° 457637 - \$ 4649,95 - 01/06/2023 - BOE

#### COMBUSTIBLES DANIELE S.A.

##### LUQUE

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23.05.2023, se aprobó por unanimidad modificar el Artículo 3° del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra y/o venta, exportación y/o importación, en forma minorista y/o mayorista, en tambores, a granel y/o envasado, sea como revendedor, como comisionista, en representación como franquicia, en consignación de combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo. Comercialización de biocombustibles, combustibles alternativos y lubricantes para todo uso y aplicación. Exportación e importación de todo tipo de derivados de hidrocarburo, combustibles livianos, pesados y lubricantes. Explotación de estaciones de servicios y/o gasolineras, propias; alquiladas y/o en concesión; de bandera y/o blancas. B) SERVICIOS: La prestación del servicio de transporte, nacional e internacional, de combustibles pesados, livianos, gaseosos, lubricantes y/o derivados del hidrocarburo, biocombustibles, combustibles alternativos y de cargas de mercancías en general. C) AGROPECUARIA: Explotación ganadera,

agrícola, tambera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avals, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor."

1 día - N° 457644 - \$ 1924,15 - 01/06/2023 - BOE

#### RECTIFICACIONES STABIO SRL

Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10/04/2023, los socios integrantes de "Rectificaciones STABIO SRL", Sres./as STABIO FERNANDO JORGE DNI 13961177, STABIO JUAN DNI 30656868 y STABIO MARIA VICTORIA DNI 31997608 rectificaron y ratificaron el acta de asamblea de fecha 01/02/2023 la cual quedo redactada de la siguiente manera: " En la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de febrero el año 2023 en la sede de calle MONSEÑOR PABLO CABRERA N° 7277, se reúnen todos los miembros de "Rectificaciones STABIO SRL" Sres./as STABIO FERNANDO JORGE DNI 13961177, STABIO, JUAN DNI 30656868 y STABIO MARIA VICTORIA DNI 31997608, a considerar el siguiente orden del día: 1) "Cambio de Sede Social". Luego de deliberar sobre el punto votan a favor de cambiar la sede social de "Rectificaciones STABIO SRL", de la calle MONSEÑOR PABLO CABRERA 7277, a la calle De Los Húngaros N°5290 Barrio Villa Claret, Córdoba Capital, por unanimidad de los miembros se decide cambiar la sede de la presente sociedad, autorizándose a STABIO MARIA VICTORIA, CUIT: 27319976081, Argentina, fecha de nacimiento 01/12/1983, Domicilio: Calle Gay Lussac 5646 Córdoba Argentina para que realice los trámites ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con facultad de aceptar las modificaciones que requiera dicho organismo público. No siendo para más se da por finalizada la reunión firmando seguidamente los presentes." Asimismo aprobaron la modificación de los Artículo Segundo y Artículo Décimo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: SEGUNDO: La sociedad fija su domicilio a todos los efectos en calle De Los Húngaros N°5290 Barrio Villa Claret, Córdoba Capital, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales,

agencias o filiales en cualquier parte del país o del extranjero." DECIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios/as o no por el termino de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive lo previsto en el Art. 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/una Gerente Suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En éste acto quedan designados como Gerentes Titulares FERNANDO JORGE STABIO DNI 13.961177 y MARIA VICTORIA STABIO DNI 31.997.608 . Los gerentes harán uso de la firma social en la forma dispuesta en el párrafo anterior con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a títulos gratuitos. Asimismo para la realización de cualquier acto jurídico en relación a inmuebles, deberá contar con autorización de la asamblea de socios según simple mayoría de capital."

1 día - N° 457649 - \$ 2730,55 - 01/06/2023 - BOE

#### KRIZA CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea general Ordinaria unánime de KRIZA CONSTRUCCIONES S.A. del 10 de agosto de 2011, se resolvió la elección del Sr. Tomás Alberto Richetta, DNI 25.759.761 como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Verónica Alejandra Richetta, DNI 23.796.371 como director suplente, hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2013.

1 día - N° 457666 - \$ 220 - 01/06/2023 - BOE

#### GENIODIGITAL SA

##### VILLA MARIA

Constitución de sociedad anónima. Fecha de constitución: 09/05/2023, Denominación: GENIODIGITAL S.A. Socios: Christian Ariel Maurino, D.N.I. n° 26.646.362, CUIT 20-26646362-7, nacido el 26/09/1978, soltero, argentino, de profesión técnico electrónico, con domicilio en Ramiro Suárez n° 1711 de Villa María, Córdoba y Marcos Aquilino Galasso, D.N.I. n° 29.107.577, CUIT 20-29107577-1, nacido el 19/01/1982, soltero, argentino, de profesión ingeniero electrónico, con domicilio en Pablo Colabianchi n° 744 de Villa María, Córdoba. Sede y domicilio social: con domicilio legal en Villa María, y sede en calle Ramiro Suarez n° 1711 de Villa María, Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. Objeto: La Sociedad tiene por

objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero de las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, representación, compra, venta, importación y exportación de artículos de iluminación y electricidad en toda su extensión, ya sean estos nacionales o importados. Se dedicará a la distribución, compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de equipos de telefonía celular, Tablets, computadoras, demás productos electrónicos y electrodomésticos; así como sus insumos, repuestos y accesorios, mobiliario y demás equipos de oficina; materiales para equipos de computación; materiales para instalaciones eléctricas, productos de seguridad en el trabajo, y, en general, cualquier clase de negocios de lícito comercio relacionado con el objeto antes descripto. b) Servicio de reparación de telefonía en celular, servicio de instalación y mantenimiento de redes, instalación de sistema de video vigilancia, instalaciones eléctricas y equipos de domótica; el asesoramiento integral de redes, sitios web y el servicio de consultoría en informática y diseño web. c) Fabricación, producción y fraccionamiento de productos utilizados en instalaciones eléctricas. d) La realización del transporte de mercaderías y productos relacionados con la actividad, dentro de los límites del país o del extranjero. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. En todos los casos cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por cinco mil acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el art. 188 de la ley 19.550. Suscripción: Christian Ariel Maurino, suscribe dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias, nominati-

vas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de \$250.000. El señor Marcos Aquilino Galasso, suscribe dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de \$250.000. El capital social se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Administración: un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. A su vez, la asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y también un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por asamblea de al menos un director suplente es obligatoria. Directorio. Presidente: Christian Ariel Maurino, DNI 26.646.362, CUIT 20-26646362-7, nacido el 26/09/1978, soltero, argentino, de profesión técnico electrónico, con domicilio en Ramiro Suárez n° 1711 de Villa María, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Marcos Aquilino Galasso, D.N.I. n° 29.107.577, CUIT 20-29107577-1, nacido el 19/01/1982, soltero, argentino, de profesión ingeniero electrónico, con domicilio en Pablo Colabianchi n° 744 de Villa María. Los cargos son elegidos por el término de tres ejercicios. Representación legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento.- Fiscalización: La sociedad prescinda de Sindicatura, atento a no estar alcanzada por el art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital se exceda el monto establecido por el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y un síndico suplente sin que eso implique la modificación del presente estatuto. Los síndicos

serán designados por el período de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. Dpto. Sociedades por acciones.- mayo de 2023.-

1 día - N° 457668 - \$ 6733,15 - 01/06/2023 - BOE

## AGRO LUMARO SA

### VILLA MARIA

Constitución de sociedad anónima. Fecha de constitución: 15/05/2023, Denominación: AGRO LUMARO S.A. Socios: Mario Rubén Piva, D.N.I. n° 13.912.039, CUIT 20-13912039-7, nacido el 14/02/1961, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Progreso n° 398 de Villa María, Córdoba y María Cristina Fabi, D.N.I. n° 16.858.113, CUIT 27-16858113-6, nacida el 03/08/1964, casada, argentina, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en Progreso n° 398 de Villa María, Córdoba. Sede y domicilio social: con domicilio legal en Villa María, y sede en calle Progreso n° 398 de Villa María, Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. Objeto: a) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. Constitución de hipotecas y otros derechos reales; b) Comercial: la intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el comercio. Compra, venta, permuta de mercadería en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor y por menor. Operaciones de importación y exportación. Explotación de patentes de invención de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. Representaciones comerciales o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina y del exterior. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Distribución de productos y programación de transporte de mercaderías y materias primas, con transporte propio o de terceros. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. En todos los casos cuando las dispo-

siciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por cinco mil acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el art. 188 de la ley 19.550. Suscripción: Mario Rubén Piva, suscribe dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de \$250.000. La señora María Cristina Fabi, suscribe dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de \$250.000. El capital social se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Administración: un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. A su vez, la asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y también un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por asamblea de al menos un director suplente es obligatoria. Directorio. Presidente: Mario Rubén Piva, DNI 13.912.039, CUIT 20-13912039-7, nacido el 14/02/1961, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Progreso n° 398 de Villa María, Provincia de Córdoba; Directora Suplente: María Cristina Fabi, D.N.I. n° 16.858.113, CUIT 27-16858113-6, nacida el 03/08/1964, casada, argentina, de productora agropecuaria, con domicilio en Progreso n° 398 de Villa María. Los cargos son elegidos por

el término de tres ejercicios. Representación legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento.- Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, atento a no estar alcanzada por el art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital se exceda el monto establecido por el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y un síndico suplente sin que eso implique la modificación del presente estatuto. Los síndicos serán designados por el período de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Dpto. Sociedades por acciones.- mayo de 2023.-

1 día - N° 457675 - \$ 6135,70 - 01/06/2023 - BOE

#### MAJALI S.A.

#### ALEJANDRO ROCA

Art. 10 Ley General de Sociedades. CONSTITUCIÓN. Edicto complementario del publicado el 03/04/2023. Fecha: Acta constitutiva del 13/03/2023 y Acta complementaria y modificatoria del 22/05/2023. a) Los socios modifican la forma de integración del capital social, la que se realizará íntegramente en efectivo, 25 % (veinticinco por ciento) de contado y el saldo en restante en 10 (diez) en cuotas mensuales, iguales y consecutivas que vencerán los días 15 (quince) de cada mes o hábil siguiente si en tal fecha no hubiera actividad bancaria, a partir del mes siguiente a aquel en el que se inscriba la sociedad ante el Registro Público de Comercio. El monto del capital y la participación de los socios en el mismo no sufren cambios, como tampoco la cantidad, valor nominal y tipo de acciones en que se divide; b) Se subsana la omisión de publicar que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) los que durarán 2 (dos) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Alejandro, 29 de mayo de 2023.-

1 día - N° 457683 - \$ 994,90 - 01/06/2023 - BOE

#### GRUPO GROSSO LARA S.A.S.

#### SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 16/05/2023. Socios: 1) BRUNO GROSSO, D.N.I. N° 35.258.500, CUIT / CUIL N° 23-35258500-9, nacido el día

16/04/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Garibaldi 769, barrio Vélez Sarsfield, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO GROSSO LARA S.A.S. Sede: Avenida Garibaldi N° 763, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,



atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de artículos deportivos, ropas, zapatos, marroquinería, prendas de vestir, manufacturas, maquinarias, vehículos, herramientas, equipamientos y bienes de tecnología, accesorios y repuestos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.00), representado por Tres Mil (3.000) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) BRUNO GROSSO, D.N.I. N° 35.258.500, suscribe la cantidad de Tres Mil (3.000) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00). Administración: la administración estará a cargo de: BRUNO GROSSO, D.N.I. N° 35.258.500 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NICOLÁS GROSSO D.N.I. N° 45.352.528 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO GROSSO, D.N.I. N° 35.258.500. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 457708 - \$ 5252,65 - 01/06/2023 - BOE

#### **ALDEA Y REFUGIOS DEL MAR S.A.**

Aumento de Capital – Reforma de Estatuto. Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24.11.2022 se resolvió: a). Aumentar el capital social en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000), llevándolo de la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) a la suma

de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000), mediante la emisión de Un Millón Cuatrocientos Mil acciones (1.400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción; b). Reformar el Art. 4 del Estatuto Social el cual quedó redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 4: El capital Social se fija en Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000) representado por Un Millón Quinientas Mil (1.500.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550"

1 día - N° 457714 - \$ 1003,30 - 01/06/2023 - BOE

#### **CENTRO PRIVADO DE RMI RIO CUARTO S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria nro. 30 del 25/02/2022 se designó por el término de tres ejercicios, el Directorio: Por la clase "A" como DIRECTORES TITULARES a: Iván Leandro Aznar, D.N.I. N° 20.937.052, con domicilio en Ruta N° 30 km 4,2 N° 382 de la ciudad de Río Cuarto, Juan Ernesto Beratti, L.E. N° 7.633.245, con domicilio en Virrey Vertiz N° 166 de la ciudad de Río Cuarto, y Gustavo Foa Torres, D.N.I. 16.156.946, con domicilio en Celso Barrios 1502 Mza. 35 Lote 62 de la ciudad de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE a: Silvio Acquarone, D.N.I. N° 20.143.596 con domicilio en Calle 20 N° 2981 Villa Golf Sur de la ciudad de Río Cuarto. Por la clase "B" como DIRECTOR TITULAR a: Fernando Javier Bordese, D.N.I. N° 17.733.744, con domicilio en Buenos Aires 542 de la ciudad de Río Cuarto. y como DIRECTOR SUPLENTE a: María Eugenia Cendoya, D.N.I. N° 16.831.120, con domicilio en Celso Barrios 1502 Mza. 35 Lote 62 de la ciudad de Córdoba; y por la Clase "C" como DIRECTOR TITULAR a: Diego Emilio Beratti, D.N.I. N° 30.310.447, con domicilio en Virrey Vertiz N° 164 de la ciudad de Río Cuarto y como DIRECTOR SUPLENTE a Susana Noemi Titon, D.N.I. N° 10.252.110, con domicilio en Virrey Vertiz N° 166 de la ciudad de Río Cuarto. Se designan como PRESIDENTE: Iván Leandro Aznar y como VICEPRESIDENTE: Juan Ernesto Beratti.

1 día - N° 457741 - \$ 1241,65 - 01/06/2023 - BOE

#### **ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.**

Habiéndose publicado en el boletín oficial con fecha 21/04/2023 el aumento de capital en la forma prevista en la Asamblea N° 21 de fecha 23 de di-

ciembre de 2022 de conformidad a lo prescripto en el artículo 194 de la ley N° 19.550 y encontrándose vencido el plazo otorgado por el artículo 194 de la Ley 19.550 antes mencionado, ninguno de los accionistas ha ejercido derecho de suscripción preferente, reserva, u otra opción y no ha existido oposición de acreedores y todas las acciones se encuentran suscriptas e integradas de la forma prevista en la Asamblea N° 21 de fecha 23 de diciembre de 2022, razón por la cual, por acta de Directorio de fecha 12/11/2019 se resolvió confirmar el aumento de capital en los términos resueltos en la Asamblea Ordinaria Extraordinaria n° 21 de fecha 23 de diciembre de 2022.-

1 día - N° 457782 - \$ 659,95 - 01/06/2023 - BOE

#### **SOL SALUD S.R.L.**

REFORMA DE ESTATUTO POR CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Contrato de cesión de cuotas y Acta de reunión de socios de fecha 19/05/2023. DANIEL RAMON GIRAUDO, D.N.I. N° 16.720.772, CUIT N° 20-16720772-4, nacido el día 31/08/1965, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Reymond Poincare N° 7175, de la ciudad de Córdoba, titular de 75 cuotas sociales de valor nominal pesos \$50 cada una, HORACIO EDUARDO BAZÁN, D.N.I. N° 14.921.123, CUIT N° 20-14921123-4, nacido el día 06/06/1962, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real en Lote N° 5, Mza. 25, barrio 4 Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, titular de 75 cuotas sociales, de valor nominal pesos \$50 cada una, CARLOS ALBERTO RONDÍ, DNI 14.551.486, CUIT 20-14551486-0, nacido el día 03/08/1961, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real en manzana 73 lote 10, barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, titular de 75 cuotas sociales, de valor nominal pesos \$50 cada una y ARTURO JOSE STOLL, DNI 14.747.332, CUIT 20-14747332-0, nacido el día 09/12/1961, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real en calle Héctor Paniza N° 3242, barrio Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba, titular de 75 cuotas sociales, de valor nominal pesos \$50 cada una, han decidido ceder el total de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de 300 cuotas sociales de valor nominal pesos \$50 cada una a los Sres. CARLOS ALBERTO LOVROVICH, DNI 20.439.414, CUIT 20-2.439414-9, nacido el día 19/08/1968, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión odontólogo, con domicilio real en calle Caminegua N° 1652, barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 150 cuotas sociales de valor nominal pesos \$50

cada una y LAURA VERONICA MOYANO, DNI 24.385.061, CUIT 23-24385061-4, nacida el día 20/02/1975, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión médica, con domicilio real en calle Caminegua N° 1652, barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba la cantidad de 150 cuotas sociales de valor nominal pesos \$50 cada una. Quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: CUARTO: El capital se fija en la suma de pesos QUINCE MIL (\$15.000), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$50) valor nominal cada una, que se suscriben de la siguiente manera: A) CARLOS ALBERTO LOVROVICH, DNI 20.439.414, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal pesos cincuenta (\$50) cada una. B) LAURA VERONICA MOYANO, DNI 24.385.061, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal pesos cincuenta (\$50) cada una. El capital social descripto se encuentra totalmente integrado. Asimismo, por Acta de Reunión de fecha 19/05/2023 se designa como gerente al Sr. CARLOS ALBERTO LOVROVICH, DNI 20.439.414, cuyos datos obran consignados up supra, por el termino de tres ejercicios. Quedando redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: QUINTO: Como órgano de Administración y Representación Legal actuara el socio CARLOS ALBERTO LOVROVICH, DNI 20.439.414, quien detentara el título de socio gerente, estableciéndose que será imprescindible su firma para todos los actos que hagan al desenvolvimiento de la sociedad, acompañada del sello social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Se podrán designar Gerentes que sean socios o no, para lo cual la cuestión será sometida a votación. En este acto se designa como socio gerente al Sr. CARLOS ALBERTO LOVROVICH, DNI 20.439.414, estableciéndose que la duración en el cargo del mismo y de sucesivos gerentes será de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. La sociedad opta por no establecer órgano de fiscalización, pudiendo fiscalizarse las operaciones sociales en cualquier momento por cualquiera de los socios.

1 día - N° 457790 - \$ 4008,40 - 01/06/2023 - BOE

#### **BIZBOX S.A.S.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Reunión de Socios de fecha 20/03/2023 se resolvió la designación de miembros del Órgano de Administración de la Sociedad y la reforma de los Artículos Séptimo y Octavo del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactados los mismos de la siguiente

manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. IGNACIO DE LA RÚA, D.N.I. N° 30.660.845, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Asimismo, para el cargo de Administrador Suplente de la Sociedad, es designado el Sr. PATRICIO JOSÉ MARCO, D.N.I. N° 30.844.634 con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará, de modo indistinto, a cargo de los Sres. IGNACIO DE LA RÚA, D.N.I. N° 30.660.845, PATRICIO JOSÉ MARCO, D.N.I. 30.844.634 y el Sr. DAMIÁN MATÍAS ROCCA, D.N.I. 30.970.141. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 458126 - \$ 2876,80 - 01/06/2023 - BOE

#### **MOSIL CONSTRUCTORA S.A**

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 23/05/2023 se eligieron como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios a los Sres. PRESIDENTE: Hugo Carlos Moccagatta DNI: 11.746.257, VICEPRESIDENTE: Ana Paula Moccagatta DNI: 27.956.283, DIRECTOR TITULAR: Hugo Martin Moccagatta DNI: 31.549.415, DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Maria Cecilia Moccagatta , DNI 33.028.839

1 día - N° 458369 - \$ 641,30 - 01/06/2023 - BOE

#### **PRODUCTO DE CALIDAD S.A.**

#### **MALAGUEÑO**

Elección Directorio – Córdoba. Por Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 19/07/2021, se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos en Acta de Directorio N° 43 de fecha 08/05/2021, quedando el Directorio, por tres ejercicios, conformado de la siguiente manera: Directores Titulares y en el cargo de Presidente a Gustavo Walter Lopez, D.N.I. N° 16.082.133, C.U.I.T. N° 20-16082133-8, y en el cargo de Vicepresidente a José María Bianchi D.N.I. N°

23.726.464, C.U.I.T. N° 23-23726464-9; y como Directores Suplentes a Valeria Andrea Francisetti D.N.I. N° 24.256.003, C.U.I.T. N° 27-24256003-0. Todos los directores designados constituyen domicilio especial, en Av. Amadeo Sabattini N° 3907 – Córdoba.

1 día - N° 458159 - \$ 1260,10 - 01/06/2023 - BOE

#### **DOFFO HIDALGO S.A.S.**

#### **LA SERRANITA**

Constitución de fecha 11/05/2023. Socios: 1) CARLOS IGNACIO DOFFO, DNI 28.114.807, CUIT 23-28114807-9, nacido el 29/04/1980, soltero, argentino, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Santa Rosa, manzana 28, lote 9, La Serranita, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, Argentina. 2) SAMANTA CECILIA HIDALGO, DNI 32.280.147, CUIT 27-32280147-0, nacida el 02/04/1986, soltera, argentina, sexo Femenino, comerciante, con domicilio real en Santa Rosa, manzana 28, lote 9, La Serranita, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, Argentina. Denominación: DOFFO HIDALGO S.A.S. Sede: calle Santa Rosa, manzana 28, lote 9, La Serranita, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones

gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de indumentaria, artículos y elementos deportivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de Pesos Ciento Veinticinco (\$125,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) CARLOS IGNACIO DOFFO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. 2) SAMANTA CECILIA HIDALGO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de CARLOS IGNACIO DOFFO, DNI 28.114.807, en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual

o colegiada según el caso. La Sra. SAMANTA CECILIA HIDALGO, DNI 32.280.147, es designada administradora suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CARLOS IGNACIO DOFFO DNI 28.114.807, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Administrador y representante, durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 457802 - \$ 5694,70 - 01/06/2023 - BOE

### ESTABLECIMIENTO YERBACID S.A.S.

#### VILLA DOLORES

Constitución de sociedad por acciones simplificada. Fecha del instrumento constitutivo: 22/05/2.023. Socios: 1) JUAN ROBERTS GARCIA, D.N.I. N° 27.809.954, CUIT. N° 20-27809954-8, nacido el día 06/03/1.981, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pública S/N°, Travesía, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 2) HENRY EDWARD GARCIA, D.N.I. 30.184.206, CUIT N° 20-30184206-7, nacido el día 12/01/1.983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real calle Pública S/N°, Travesía, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación social: ESTABLECIMIENTO YERBACID S.A.S.. Domicilio y sede social: calle Brizuela N°76, Piso 1, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legisla-

ción vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital social: El capital social es de pesos cinco millones (\$5.000.000), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos cinco mil (\$5.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JUAN ROBERTS GARCIA, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000). 2) HENRY EDWARD GARCIA, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000). Administración: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. La administración estará a cargo del Señor LUCAS MANUEL MIRANDA, D.N.I. N° 36.220.027, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto, se designa al Señor JUAN ROBERTS GARCIA, D.N.I. 27.809.954, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación



propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor LUCAS MANUEL MIRANDA, D.N.I. N° 36.220.027, con domicilio real en calle Almirante Brown 410, Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 457806 - \$ 5543,50 - 01/06/2023 - BOE

#### LA CURVA PADEL INDOOR S.R.L.

##### COSQUÍN

Fecha: 11/05/2023. Socios: el Sr. JAVIER HERNÁN MALAGUEÑO, D.N.I. N° 29.512.446, C.U.I.T. N° 20-29512446-7, de 40 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 27 de Octubre de 1982, de profesión comerciante, correo electrónico javierhernan06@hotmail.com con domicilio real en calle Suncho Huaico N° 1480 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba; y la Sra. LIVIA PRISCILA GUEVARA RUEDA, D.N.I. N°95.248.493, C.U.I.T. N°27-95248493-7, de 36 años de edad, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada; de profesión comerciante, nacida el día 09 de Septiembre de 1986, correo electrónico liviaacool@hotmail.com con domicilio en calle Suncho Huaico N° 1480 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "LA CURVA PADEL INDOOR S.R.L.," DOMICILIO LEGAL: PTE PERÓN N° 971 de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: NOVENTA Y NUEVE (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, (I.P.J) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1. Deporte y Esparcimiento: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, pádel, fútbol, y la enseñanza de los mismos. Producción, organización y explotación de eventos, campeonatos o partidos de diferentes

deportes. 2. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; 3. Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; 4. Compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles para la consecución del objeto social. 5. Promoción y Publicidad: Alquiler para publicidad, de espacios murales; cartelera; carteles luminosos y/o cualquier otro medio visual, sonoro y/o audiovisual. 6. Organización destinada a la prestación, explotación y/o tercerización de servicios relacionadas a la medicina y el deporte, kinesiología, fisioterapia, nutrición, realización de exámenes, exámenes psicofísicos, análisis clínicos, atención médica a domicilio y en consultorio, asesoramiento médico y prestación de servicios de psicología, exámenes psicotécnicos, psicodiagnósticos, selección de personal y capacitaciones. Promoción de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de la enfermedades que afectan a los seres humanos y que requieren la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines o las que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones que las impuestas legalmente para el ejercicio de tales profesiones. Realizar gestiones de intermediación tanto con profesionales de la salud, obras sociales, mutuales, instituciones de medicina prepaga, instituciones sanitarias públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras y con particulares. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal efecto la sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de contrataciones comerciales a esos efectos. Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones. La sociedad está legalmente capacitada para otorgar licencias y/o franquicias, suscribir convenios con otros fabricantes y/o proveedores de materias primas, suscribir convenios con profesionales de la materia para la realización del objeto social. También se encuentra facultada la sociedad para dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares o sociedades o entidades financieras, dentro o fuera del país, para sus negocios y operaciones de cualquier naturaleza que hagan al desarrollo de su objeto social. La sociedad está facultada para efectuar de acuerdo a las normas legales vigentes, operaciones de importación o exportación de todo tipo de productos o artículos relacionados a su actividad, ya sea de materia prima o

de productos terminados o semi terminados y/o manufacturados. Todas estas actividades podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, como por cuenta de terceros, o en participación, o por sí o asociada a terceros, dentro y fuera del país. En general para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos civiles y comerciales, que considere necesarios relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este contrato. CAPITAL SOCIAL: El capital societario se establece en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en 300 cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal de cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto según se detalla a continuación: el socio Sr. el socio Sr. JAVIER HERNAN MALAGUEÑO, DOSCIENTAS DIEZ CUOTAS (210) por un total de pesos DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000) que representan el 70% del capital; y la Sra. LIVIA PRISCILA GUEVARA RUEDA, NOVENTA CUOTAS (90) por un total de NOVENTA MIL pesos (\$90.000) que representan el 30% del capital. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: GERENTE TITULAR: al Sr. JAVIER HERNAN MALAGUEÑO, DNI N°29512446 C.U.I.T. N° 20-29512446-7, de 40 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 27 de Octubre de 1982, de profesión comerciante, con domicilio real en Suncho Huaico N° 1480 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, quien fija domicilio especial en Pte. Perón N° 971 de la ciudad de Cosquín, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, por el término que dure la sociedad y mientras no sea removido por justa causa. CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de Marzo de cada año. ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Prescinde por estatuto. Reserva de denominación otorgado por Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 457809 - \$ 6581,95 - 01/06/2023 - BOE

#### GRUPO BARUCH S.R.L.

##### FREYRE

Constitución de GRUPO BARUCH S.R.L. Socios: MARIA DOLORES MANRIQUE, D.N.I. N° 31.404.817 ,nacido/a el día 22/03/1985 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Autonomo, con domicilio real en: Calle Gueemes E, manzana 21, lote 1, barrio Barrio Circun-

valacion, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina; EMANUEL FELIPE RIOS, D.N.I. N° 37.490.773 ,nacido/a el día 22/02/1994 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Guemes O 110, barrio 25 De Mayo, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina y DIEGO LEONARDO MORRA, D.N.I. N° 31.730.783 ,nacido/a el día 20/02/1986 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Autonomo, con domicilio real en: Calle Guemes E, piso X, departamento X, manzana 21, lote 1, barrio Barrio Circunvalacion, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. CONS-TITUCION: Instrumento privado del 23/05/2023. Denominació n: GRUPO BARUCH S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo BORRADOR realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recita-

les, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 600.000. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: MARIA DOLORES MANRIQUE. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Boulevard General Manuel Belgrano 28, Freyre, Córdoba, Argentina. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SCIAL de fecha 23/05/2023 Ignacio Miranda – M.P. 5-900-

1 día - N° 457959 - \$ 7742,20 - 01/06/2023 - BOE

#### **BASOLMA SALUD S.A.**

Constitución de Sociedad. Constitución Acta constitutiva del 15.5.2023. Socios: 1) FABRICIO LUCIANO PALACIOS, DNI 25911069, CUIT 20-25911069-7, nacido el 10.6.1977, soltero, nacionalidad argentino, comerciante, domicilio en Casa 31, manzana 1, B° Santa Teresa, Carlos Casares, Partido Carlos Casares, Prov. de BsAs y 2) RODOLFO EZEQUIEL BOVO, DNI 23530244, CUIT 20-23530244-7, nacido el 24.1.1974, soltero, argentina, comerciante, domicilio en Casa 3, B° Huracán, Carlos Casares, Partido Carlos Casares, Prov. de BsAs. Denominación: BASOLMA SALUD S.A. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la contratación e intervención de profesionales, con título habilitante, cuando

así fuera necesario, a las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de locación de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontológica, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud; incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. La explotación comercial de institutos, sanatorios y clínicas, redes prestacionales y demás instituciones similares o relacionadas con la salud. Las actividades que así lo requieren serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, con der. a 1 voto por acción. Suscripción: 1) FABRICIO LUCIANO PALACIOS suscribe 500 acciones y 2) RODOLFO EZEQUIEL BOVO suscribe 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: FABRICIO LUCIANO PALACIOS, DNI 25911069. 2) Director Suplente: RODOLFO EZEQUIEL BOVO, DNI 23530244. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en los mismos domicilios reales declarados. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 458141 - \$ 5712,40 - 01/06/2023 - BOE

#### **AFG S.R.L..**

Por Acta N°10 del 07-03-2023, los socios, en asamblea ordinaria, eligieron unánimemente la nueva gerencia, por el termino de 5 ejercicios, designandose a la Sra. Fernanda Fabiola de los Angeles Godoy, con DNI 21318787, nacida el

07/10/1970, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Jujuy 429 de la ciudad de Córdoba, quien acepta el cargo.

1 día - N° 458146 - \$ 586,90 - 01/06/2023 - BOE

#### **SERES SRL**

#### **VILLA DE LAS ROSAS**

Acta reunión de socios. Por acta de fecha 20 de octubre del 2020, los Sres. Claudio Renato Mancuso DNI 13.133.859, Ariel Fernando Serman DNI 25.128.882 y Ricardo Luis May DNI 20.935.251, socios de SERES S.R.L. han decidido, La renovación del mandato del Sr. Claudio Renato Mancuso en su calidad de socio Administrador, representante legal y uso de la firma social y modificar la cláusula octava la que quedara redactada de la siguiente manera "La administración, representación legal, y uso de la firma social será ejercida por el señor Claudio Renato Mancuso, quien continuara la función hasta el día 25/09/2022. Ante la imposibilidad de ejercicio de dicha función la misma será asumida por el Sr. Ricardo Luis May, hasta que cese la causa que lo originara.-

1 día - N° 458147 - \$ 1280,50 - 01/06/2023 - BOE

#### **GARRINSON DISTRIBUTOR S.A.S.**

#### **LA CALERA**

Ampliatorio N° 453.306 del 09.5.2023. Por reunión de accionistas N° 02 del 12.5.2023 se ratificó lo resuelto mediante reunión de accionistas N° 01 del 09.03.2023.

1 día - N° 458153 - \$ 320 - 01/06/2023 - BOE

#### **FADEMI S.A.**

Edicto rectificatorio del Edicto n° 448534 de FADEMI S.A. que debió consignar el nombre completo de la representante de la sucursal que se designa, el cual es "Camila María Emilia DE MIGUEL, D.N.I. n° 42.851.447"

1 día - N° 458176 - \$ 325,10 - 01/06/2023 - BOE

#### **TONYTO S.R.L**

#### **VILLA MARIA**

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL. AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL. Por medio de Reunión de Socios de fecha 29/05/2023, se resolvió de forma unánime aprobar la reforma del Objeto Social- ampliación del objeto social de la Sociedad, modificando en consecuencia la cláusula TERCERA del Contrato Social de la Sociedad,

el cual quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Fabricación, industrialización y comercialización de todas etapas de: a) Agua en todos sus estados, especialmente hielo. b) Alimentos. c) Equipamientos y accesorios vinculados a los bienes que constituyen el objeto social. 2) Transporte. 3) Importaciones o exportaciones de los bienes que constituyen el objeto social. 4) financiamientos no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o por las que se requiera el concurso público de capitales. 5) actividades relacionadas con Hidrocarburos líquidos, gaseosos y sus derivados: a) Comprar y/o vender; comercializar; distribuir; exportar y/o importar; transportar; servicio de flete. b) En forma minorista; explotación de estaciones de servicios y/o gasolineras, propias; alquiladas y/o en concesión; de bandera y/o blancas. c) Comercialización mayorista, con o sin activos físicos: con depósito de tanques aéreos y/o subterráneos; en tambores; a granel; por camión cisterna y/o envasado. d) Comercialización como revendedor; como comisionista; en representación; como franquicia y en consignación; contrato de por medio con terceros y/o empresas petroleras. Con las limitaciones de ley, dentro y fuera del país, de los siguientes productos y actividades relacionadas al downstream del sector petrolero: COMBUSTIBLES LIVIANOS: nafta común o regular; naftas súper o especial; nafta ultra o Premium; kerosene; nafta grado 2; nafta grado 3 y/o la evolución de estos; Aeronaftas; JP1; combustible para aeronaves con hélice o turbina; etc. Combustibles pesados: gasoil grado 2; gasoil grado 3; diésel oil; gasoil naval; gasoil minero; gasoil ferroviario; gasoil industrial; gasoil agrícola; y/o la evolución de estos; asfalto; fuel oil; emulsiones, ifos; etc.- COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS: biocombustibles en cualquier porcentaje;alconafta; y/o derivaos, etc.- COMBUSTIBLES GASEOSOS: GNC; GLP; etc.- Comercialización de combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo; para uso agrícola; uso rurales; uso deportivo y/o competencias.- Comercialización de lubricantes para todo uso y aplicación; envasados, en tambores y/o a granel por camión cisterna.- Exportación e importación de todo tipo de derivado de hidrocarburo, combustibles livianos; pesados; gaseosos; lubricantes; y/o alternativos; etc.- Explotación de serví compra; restaurante, quiosco y/o expendio de comidas y bebidas.- Comercialización de repuestos y/o accesorios, para vehículos de 2; 4 ruedas y camiones.- Comercialización de neumáticos; llantas y servicios asociados.- Comercialización de baterías y ser-

vicios asociados.- Prestación de servicios para vehículos: lavadero; engrase; cambio de aceite y mecánica rápida.- Transporte de cargas peligrosas, por medio de camión cisterna.- Transporte combustibles pesados (fuel oil; asfalto; gas oil; etc), por medio de camión cisterna.- Transporte de residuos peligrosos derivados de hidrocarburos.- Transporte y distribución de hidrocarburos líquidos; gaseosos, y/o derivados, por medio de camión cisterna.- Transporte dealconafta; biocombustibles y/o combustibles alternativos, por medio de camión cisterna.- Servicio de flete: transporte de hidrocarburos y sus derivados por medio de camión cisterna. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, quedando facultada para realizar todos los actos y contratos de compraventa y venta de sus productos o de productos de terceros, agrupaciones de colaboración empresarial o uniones transitorias."

1 día - N° 458197 - \$ 6977,20 - 01/06/2023 - BOE

#### **LIFE SI CORP.**

SOCIEDAD EXTRANJERA ART. 123 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. Por resolución de la Junta de Directores del 11 de abril de 2023, LIFE SI CORP., domiciliada en calle Boylston 867, 5to piso, 1082, ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, inscripta con fecha 01 de enero de 2022 bajo el Número de Identificación 001550359 en la Sección/División de Sociedades de la Secretaría del Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, decidió su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina, como sociedad extranjera en los términos del Art. 123 de la Ley General de Sociedades, fijando domicilio en calle 27 de Abril 929, 6° "A" ciudad y Provincia de Córdoba, República Argentina. Como representante de la Sociedad Extranjera, fue designado el Sr. Cristian JOURNÉ, DNI 23.954.660; y con domicilio a los efectos del cargo en calle 27 de Abril 929, 6° "A" ciudad y Provincia de Córdoba.

1 día - N° 458236 - \$ 1625,60 - 01/06/2023 - BOE

#### **TRADE S.A.S.**

Por Acta de Reunión de socios de fecha 22/05/2023 se resolvió, por unanimidad de votos, aceptar la renuncia de las autoridades y designar como Administrador Titular al Sr. Roque Martin Spidalieri DNI 31.646.439, argentino, nacido el 15/05/1985, estado civil soltero, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio real en Ca-



lle Túpac Amaru 3160, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba y como Administradora Suplente a la Srta. Julieta Ghislieri DNI 34.456.402, argentina, nacida el 12/06/1989, Contadora, estado civil soltera, con domicilio real en calle Santa Rosa nro. 609 Piso 10° "C" Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, quedando el Órgano de Administración de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Administrador Titular de la Sociedad, Sr. Roque Martín Spidalieri; Administrador Suplente Srta. Julieta Ghislieri quienes aceptan la designación otorgada y declaran que no se encuentran alcanzados por ningún tipo de incompatibilidades y otras prohibiciones del artículo 264 de la ley General de Sociedades. En el mismo acto se aprueba el cambio de sede social a calle Túpac Amaru 3160 B° Jardín de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 458266 - \$ 2047,20 - 01/06/2023 - BOE

#### TRATAMIENTOS DUCROM S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2023. Socios: 1) HUGO ALEJANDRO JAIME, D.N.I. N° 21398530, CUIT/CUIL N° 20213985303, nacido/a el día 22/05/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paniza Hector 3539, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRATAMIENTOS DUCROM S.A.S. Sede: Calle Paniza Hector 3539, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 8 acciones de valor nominal Veintinueve Mil Ciento Veintiocho (21128.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO ALEJANDRO JAIME, suscribe la cantidad de 8 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO ALEJANDRO JAIME, D.N.I. N° 21398530 en el carácter de administrador titular. En el desempe-

ño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO SENEN CAMPOS, D.N.I. N° 21967862 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO ALEJANDRO JAIME, D.N.I. N° 21398530. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 458273 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### TANGENTE GROUP S.A.

Se rectifica publicación número 453408 del boletín oficial de fecha 11/05/2023 en la parte que dice "reunión de socios" debe decir "Asamblea Ordinaria". Por Asamblea Ordinaria de fecha 16/05/2023 se resolvió ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 08/11/2022.

1 día - N° 458125 - \$ 447,50 - 01/06/2023 - BOE

#### PICCA & HAUMADA S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO JAVIER PICCA, D.N.I. N° 30634016, CUIT/CUIL N° 20306340167, nacido/a el día 07/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 808, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSE ANTONIO HAUMADA, D.N.I. N° 20511749, CUIT/CUIL N° 20205117491, nacido/a el día 01/01/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Tucuman 776, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PICCA & HAUMADA S.A.S. Sede: Ruta Nacional Juan Bautista Alberdi. Rn 9 923, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas; 2) Venta al por menor de pinturas y productos conexos; 3) Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos; 4) Venta al por menor de aberturas; 5) Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p; 6) Venta al por menor de artículos de iluminación; 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Noventa Con Veinticuatro Céntimos (1690.24) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO JAVIER PICCA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JOSE ANTONIO HAUMADA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JOSE ANTONIO HAUMADA, D.N.I. N° 20511749 2) MAXIMILIANO JAVIER PICCA, D.N.I. N° 30634016 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELISA LISETTE VASSALLO, D.N.I. N° 34258467 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO JAVIER PICCA, D.N.I. N° 30634016. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 458279 - s/c - 01/06/2023 - BOE

### FARMACIAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/05/2023. Socios: 1) JAVIER OSVALDO AGUIRRE, D.N.I. N° 17911943, CUIT/CUIL N° 23179119439, nacido/a el día 01/11/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Belgrano 501, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS ANTONIO VILLAR, D.N.I. N° 20121103, CUIT/CUIL N° 20201211035, nacido/a el día 13/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Belgrano 501, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VIVIANA MONICA AGUIRRE, D.N.I. N° 21404249, CUIT/CUIL N° 27214042490, nacido/a el día 10/01/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Fonoaudiolo/A, con domicilio real en Avenida 25 De Mayo 373, de la ciudad de Chos Malal, De-

partamento Chos Malal, de la Provincia de Neuquen, República Argentina Denominación: FARMACIAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Belgrano 501, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, B) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro, C) Droguería: a) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. b) Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. c) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas, D) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, artículos de puericultura, higiene y salubridad, E) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. F) Comercialización: a) de indumentaria en general, b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales y afines. La Sociedad podrá realizar las actividades que hacen a su objeto social ya sea mediante atención personal o vía comercio electrónico (e-commerce). Asimismo podrá realizar por sí o por terceros entregas a domicilio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) represen-

tado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER OSVALDO AGUIRRE, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) LUIS ANTONIO VILLAR, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 3) VIVIANA MONICA AGUIRRE, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER OSVALDO AGUIRRE, D.N.I. N° 17911943 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ANTONIO VILLAR, D.N.I. N° 20121103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER OSVALDO AGUIRRE, D.N.I. N° 17911943. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 458285 - s/c - 01/06/2023 - BOE

### INNATURA TURISMO S.A.

Constitución de fecha 09/05/2023. Socios: 1) ANA LAURA ESPINOSA, D.N.I. N° 34074676, CUIT/CUIL N° 27340746762, nacido/a el día 08/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 2362, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER EDUARDO PEREZ MARTINEZ, D.N.I. N° 30123726, CUIT/CUIL N° 20301237260, nacido/a el día 06/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Entre Rios 2362, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INNATURA TURISMO S.A. Sede: Calle Entre Rios 2362, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA ESPINOSA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) JAVIER EDUARDO PEREZ MARTINEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JAVIER EDUARDO PEREZ MARTINEZ, D.N.I. N° 30123726 2) Director/a Suplente: ANA LAURA ESPINOSA, D.N.I. N° 34074676. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 458303 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **CROCECOR S.A.S.**

Constitución de fecha 29/05/2023. Socios: 1) SANTIAGO ALBERTO CROCE, D.N.I. N° 36353936, CUIT/CUIL N° 20363539360, nacido/a el día 13/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN EZEQUIEL CROCE, D.N.I. N° 42385579, CUIT/CUIL N° 20423855798, nacido/a el día 24/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCO FACUNDO CROCE, D.N.I. N° 39072443, CUIT/CUIL N° 20390724439, nacido/a el día 21/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CROCECOR S.A.S. Sede: Calle Juan Manuel Fangio 7783, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de aves, huevos y productos de granja, incluyendo la venta al por mayor y menor de carnes de ave fresca, congelada o refrigerada, como también la producción y procesamiento de carne de ave. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Uno Mil (171000) representado por 300 acciones de valor nominal Quinientos Setenta (570.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ALBERTO CROCE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) AGUSTIN EZEQUIEL CROCE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) FRANCO FACUNDO CROCE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO ALBERTO CROCE, D.N.I. N° 36353936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO FACUNDO CROCE, D.N.I. N° 39072443 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN EZEQUIEL CROCE, D.N.I. N° 42385579. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 458306 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **PROFEYSA S.A.**

Constitución de fecha 21/04/2023. Socios: 1) CARLOS ALBERTO KUPERMAN, D.N.I. N° 10130392, CUIT/CUIL N° 20101303927, nacido/a el día 02/02/1952, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Thames Jose Ignacio 1791, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) JESUS MANUEL JOTA JONES, D.N.I. N° 95910566, CUIT/CUIL N° 23959105669, nacido/a el día 07/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lorenzo Lugones 3711, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: PROFEYSA S.A. Sede: Calle Corteja-



rena Jose A 3868, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, distribución, transporte, asistencia técnica y consignación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de insumos de la industria de la salud y ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, odontología y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentales, instrumental quirúrgico, descartables, equipamientos de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, reactivos, productos químicos, ropa, suturas, descartables e implantes y toda otra clase de insumos y equipamientos relacionados a la salud, así como de la materia prima para la elaboración de los mismos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales, y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. 2) Importación y exportación de todo tipo de equipamientos, instrumentos e insumos detallados en el párrafo anterior, 3) Explotación de comercios relacionados con los insumos médicos mediante la adquisición de franquicias; tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o el extranjero. 4) Fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico, farmacéutico, de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Comprendiendo sus materiales, materias primas, formulas y repuestos. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO KUPERMAN, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) JESUS MANUEL JOTA JONES,

suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JESUS MANUEL JOTA JONES, D.N.I. N° 95910566 2) Director/a Suplente: CARLOS ALBERTO KUPERMAN, D.N.I. N° 10130392. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 458312 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **TTA COMERCIO INTERNACIONAL S.A.**

Constitución de fecha 22/05/2023. Socios: 1) JUAN PABLO BOTTIGLIERI FEDERICO, D.N.I. N° 27653771, CUIT/CUIL N° 20276537718, nacido/a el día 08/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano De Maria 3242, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ENRIQUE OSVALDO MARCISZACK, D.N.I. N° 28429608, CUIT/CUIL N° 20284296088, nacido/a el día 26/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle J. Pio Angulo 740, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TTA COMERCIO INTERNACIONAL S.A. Sede: Calle 12 De Octubre 462, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Actuar como Trading, mediante la prestación de servicio en todas las formas posibles de comercialización internacional de toda clase de materia prima, productos en procesos y terminados, subproductos, bienes y servicios bajo cualquier forma jurídica o contractual. ii) Importación y exportación en todas las formas posibles de bienes y servicios. iii) Brindar asesoramiento en comercio internacional. iv) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. v) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO BOTTIGLIERI FEDERICO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) ENRIQUE OSVALDO MARCISZACK, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN PABLO BOTTIGLIERI FEDERICO, D.N.I. N° 27653771 2) Director/a Suplente: ENRIQUE OSVALDO MARCISZACK, D.N.I. N° 28429608. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 458318 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **INCOTERRA S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios: 1) FELIPE ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N° 31602712, CUIT/CUIL N° 20316027122, nacido/a el día 29/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Olimpia 1693, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INCOTERRA S.A.S. Sede: Calle Langer Dr Lazaro 1193, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro

(169024) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Noventa Con Veinticuatro Céntimos (1690.24) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE ALBERTO GIMENEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FELIPE ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N° 31602712 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO EMILIO LAFOURCADE, D.N.I. N° 30971855 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIPE ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N° 31602712. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 458343 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### ANDRAGATHIA S.A.S.

Constitución de fecha 29/05/2023. Socios: 1) CLAUDIO LUIS NEBBIA, D.N.I. N° 18487501, CUIT/CUIL N° 20184875013, nacido/a el día 13/09/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2057, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIELA OVIEDO, D.N.I. N° 21054028, CUIT/CUIL N° 27210540283, nacido/a el día 25/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2057, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANDRAGATHIA S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 2057, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 1700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO LUIS NEBBIA, suscribe la cantidad de 850 acciones. 2) DANIELA OVIEDO, suscribe la cantidad de 850 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO LUIS NEBBIA, D.N.I. N° 18487501 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA OVIEDO, D.N.I. N° 21054028 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO LUIS NEBBIA, D.N.I. N° 18487501. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 458361 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### TRANSPORTE C.J.F. S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2023. Socios: 1) NANCY CAROLINA MARTINEZ, D.N.I. N° 28359054, CUIT/CUIL N° 27283590548, nacido/a el día 26/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Paz 642, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CECILIA BELEN BOTTA, D.N.I. N° 42786962, CUIT/CUIL N° 27427869623, nacido/a el día 30/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Gral Paz 642, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE C.J.F. S.A.S. Sede: Calle Gral Paz 642, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NANCY CAROLINA MARTINEZ, suscribe la cantidad de

499 acciones. 2) CECILIA BELEN BOTTA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NANCY CAROLINA MARTINEZ, D.N.I. N° 28359054 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CECILIA BELEN BOTTA, D.N.I. N° 42786962 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NANCY CAROLINA MARTINEZ, D.N.I. N° 28359054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 458373 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### CONSIAGO S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2023. Socios: 1) EDUARDO SANTIAGO FERERA, D.N.I. N° 34689781, CUIT/CUIL N° 20346897814, nacido/a el día 13/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lazcano Jose Clemente 951, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONSIAGO S.A.S. Sede: Calle Agustin Tosco 506, departamento 1, manzana 010, lote 104, barrio Cabo Farina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas,



frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 169024 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO SANTIAGO FERERA, suscribe la cantidad de 169024 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO SANTIAGO FERERA, D.N.I. N° 34689781 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ESTEBAN FERERA, D.N.I. N°

27959486 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO SANTIAGO FERERA, D.N.I. N° 34689781. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 458379 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### MUNIDIGITAL S.A.

MUNIDIGITAL S.A. - CUIT 30-71509844-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2023, celebrada en la sede social, de manera unánime y con la participación de todos los socios se eligieron autoridades por un periodo de tres ejercicios, resultando electos los siguientes: Julio Martín Bono, D.N.I. N° 27.171.227, como Director Titular Presidente; y Mauricio Sestopal, D.N.I. N° 31.558.245, como Director Suplente.

1 día - N° 458118 - \$ 711 - 01/06/2023 - BOE

#### RURAL CANTON S.R.L.

Constitución de fecha 12/05/2023. Socios: 1) JOSE LUIS CARLOS THEILER, D.N.I. N° 14411685, CUIT/CUIL N° 20144116853, nacido/a el día 07/06/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 353, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SONIA DE LAS MERCEDES MUSSO, D.N.I. N° 16524757, CUIT/CUIL N° 23165247574, nacido/a el día 02/07/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 353, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE IGNACIO THEILER, D.N.I. N° 32389882, CUIT/CUIL N° 20323898821, nacido/a el día 29/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Sarmiento 353, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ELIANA MERCEDES THEILER, D.N.I. N° 32777295, CUIT/CUIL N° 27327772959, nacido/a el día 02/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 353, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARIA ANGE-

LINA THEILER, D.N.I. N° 34555542, CUIT/CUIL N° 27345555426, nacido/a el día 11/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 555, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RURAL CANTON S.R.L. Sede: Calle Alfredo L. Palacios 25, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícola, hortícola, forestal, de granja, avícola, bovina, porcina, bubalina, en cualquiera de sus etapas, cría, recría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; así como la prestación de servicios para cualquiera de las actividades antes descriptas b) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, productos forestales, así como los productos y subproductos de todos ellos, al igual que semillas, agroquímicos, fertilizantes, enmiendas, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas; c) Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, corredora, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de productos agropecuarios; d) Exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, material genético, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del extranjero por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; e) Producir energías alternativas y renovables como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías.- La energía eólica, energía solar, energía geotérmica y energía de la biomasa, mediante la utilización de recursos renovables, la gestión de residuos agrícolas y pecuarios, entre otros.- f) Desarrollo de actividades industriales vinculadas al sector agropecuario, en especial las agroindustriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para sus sub-productos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo

humano como animal, el acopio, molienda, texturizado, extrusado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de productos e insumos alimenticios, sub-productos y derivados en todas las etapas de la cadena de valor agroalimentario. En general la producción de proteínas vegetales, ya sea en forma de pellets, harinas, texturizados, aceites vegetales, biodiesel, glicerina refinada-entre otros-derivados de los granos o sus derivados, para utilización comercial, industrial o familiar.- Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: g) Transporte de cargas, terrestre, fluvial o marítimo, por cualquier medio, en el territorio nacional, hacia o desde el extranjero de productos y/o subproductos agropecuarios y/o ganaderos; h) Construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprometidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros exceptuando aquellas inherentes a la intermediación inmobiliaria, actividad propia de los corredores inmobiliarios; i) Financieras: Aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 20000 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS CARLOS THEILER, suscribe la cantidad de 4000 cuotas. 2) SONIA DE LAS MERCEDES MUSSO, suscribe la cantidad de 4000 cuotas. 3) JOSE IGNACIO THEILER, suscribe la cantidad de 4000 cuotas. 4) ELIANA MERCEDES THEILER, suscribe la cantidad de 4000 cuotas. 5) MARIA ANGELINA THEILER, suscribe la cantidad de 4000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo

modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JOSE LUIS CARLOS THEILER, D.N.I. N° 14411685. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 458380 - s/c - 01/06/2023 - BOE

### SASAM S.A.S.

Constitución de fecha 30/05/2023. Socios: 1) ANGELICA FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 35894144, CUIT/CUIL N° 27358941449, nacido/a el día 21/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 131, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AARÓN FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 34004622, CUIT/CUIL N° 20340046227, nacido/a el día 19/07/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 462, departamento 5, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SIMON LEANDRO FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 30947997, CUIT/CUIL N° 20309479972, nacido/a el día 12/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 131, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARISOL FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 38020771, CUIT/CUIL N° 27380207716, nacido/a el día 09/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 131, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) SELINA FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 39473566, CUIT/CUIL N° 27394735669, nacido/a el día 31/07/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 131, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SASAM S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 700, barrio

El Zapato, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGELICA FARIAS GERVALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) AARÓN FARIAS GERVALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) SIMON LEANDRO FARIAS GERVALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) MARISOL FARIAS GERVALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) SELINA FARIAS GERVALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANGELICA FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 35894144 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIMON LEANDRO FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 30947997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGELICA FARIAS GERVALDO, D.N.I. N° 35894144. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 458388 - s/c - 01/06/2023 - BOE

#### **BIG PAR SRL**

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de Noviembre de 2022 el Sr. Sebastián Toledo, D.N.I. N° 28.114.761, domiciliado en calle San Judas Tadeo N° 8625, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cedió Mil Doscientas (1200) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota social, representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social de la Sociedad BIG PAR S.R.L. CUIT 30712093419, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 23751-B, de acuerdo al siguiente detalle y proporción:

El Sr. Sebastián Toledo cede la cantidad de Mil Ciento Cuarenta (1140) Cuotas Sociales de valor nominal Peso Diez (\$10) cada una de ellas, representativas del cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de la Sociedad BIG PAR S.R.L. al Sr. Mario Santiago Rocchia, D.N.I. N° 28.114.111, con domicilio en Lote 6 Manzana 63, Barrio Estancia Q2, de la localidad de Mendiolaza, departamento Colón, provincia de Córdoba y la cantidad de Sesenta (60) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una de ellas representativas del cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad BIG PAR S.R.L. a la Sra. María Soledad García Etchegaray, D.N.I. N° 31.045.875, con domicilio en Lote 6 Manzana 63, Barrio Estancia Q2, localidad de Mendiolaza, departamento Colón, provincia de Córdoba.

1 día - N° 457208 - \$ 1986,60 - 01/06/2023 - BOE

#### **DELICIA ALPINA S.A.**

Por asamblea general ordinaria del 09/03/2023 se ratificó Asambleas Ordinarias de fechas 23/04/2012, 30/04/2015, 30/04/2018 y 30/04/2021 por las cuales se renovaron sucesivamente a las siguientes autoridades: Presidente Pablo Fernando Osés (DNI 18477996) y Directora suplente Susana Beatriz Marzolla (DNI 20804206).

1 día - N° 457646 - \$ 220 - 01/06/2023 - BOE

#### **CAR HOUSE INVERSIONES S.R.L.**

Por contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 26/04/2023 la Sra. Sarmiento Natalia Soledad, DNI 28.656.189, CUIT 27-28656189-1, argentina, nacido el día 19/04/1981, casada, comerciante, con domicilio real en Av. Doering 6190 Mzna 44, Lt. 2- Jardines del Boulevard, de esta ciudad de Córdoba cede la cantidad de CIENTO OCHENTA (180) cuotas sociales al Sr. Gigli Mario Fernando, DNI 28.208.558, CUIT 20-28208558-6, argentina, nacido el día 10/06/1980, Soltero, Comerciante, con domicilio real en Calle Angel Gallardo N°1705, de esta ciudad de Córdoba la cantidad de 1 cuota social y al Sr. Juarez Cristian Saul, DNI 28.104.357, CUIT 23-28104357-9, argentina, nacido el día 15/05/1980, Casado, Comerciante, con domicilio real en Calle Av. Doering 6190 Mzna 44, Lt. 2- Jardines del Boulevard, de esta ciudad de Córdoba la cantidad de 179 cuotas sociales y por acta de reunion de socios de fecha 27/04/2023 se ratificó el contrato de cesion de cuotas de fecha 26/04/2023 y se modificó la clausula sexta que quedo redactada: Clausula Sexta: El capital social es de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00) representado por trescientas sesenta (360) cuotas sociales, valor nominal pesos cien (100) cada una, las cuales se sus-

criben e integran en la siguiente proporción: I) Juarez Cristian Saul, la cantidad de trescientas cincuenta y nueve (359) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. II) Gigli Mario Fernando la cantidad de una (1) cuota sociale de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración

1 día - N° 457477 - \$ 2480,80 - 01/06/2023 - BOE

#### **BLOCK X S.A**

#### **MALAGUEÑO**

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Autoconvocada y Unánime N°29 del 18 de Mayo de 2023 de BLOCK X S.A se modificó el Objeto Social quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier otro trabajo de construcción. 2) realizar transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Instalar y explotar establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato. En la misma asamblea se aprobó ratificar la asamblea general ordinaria



y extraordinaria unánime n°26 del 8 de julio de 2022 y la asamblea general ordinaria extraordinaria unánime autoconvocada N°28 del 30 de enero de 2023. También se aprobó en la misma asamblea rectificar el edicto de fecha 20/03/2023, ya que por un error material se omitió consignar en el mismo el carácter de ORDINARIA, EXTRAORDINARIA UNANIME Y AUTOCONVOCADA de la Asamblea N°28 de fecha 30/01/2023, y también se aprobó rectificar el edicto en relación al carácter de ORDINARIA, EXTRAORDINARIA UNANIME Y AUTOCONVOCADA de la asamblea N°27 y la fecha de la misma siendo esta el 02/11/2022.

1 día - N° 457735 - \$ 2504,80 - 01/06/2023 - BOE

#### CHACOR S.R.L

#### JUSTINIANO POSSE

Por acta de reunion de socios de fecha 09/03/2023 se rectificó el punto N°3 del acta de reunion de socios de fecha 25/11/2022 donde dice " Rectificacion del acta de reunion de socios y contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 09/09/2022 " debe decir " ectificacion del acta de reunion de socios y contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 09/09/2020"

1 día - N° 457805 - \$ 220 - 01/06/2023 - BOE

#### VILLA DOLORES

Designación de autoridades por vencimiento de su mandato. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 22, de fecha 16/05/2023, se llevó a cabo la elección de las autoridades que componen el Directorio, todos por el término de tres ejercicios: como directora titular y presidente del directorio a la Sra. Sandra Maritsa Antonelli DNI 17639191 y en el cargo de director suplente a Angel García Antonelli DNI 39324135 ambas constituyendo domicilio especial en calle Emilio Nuñez 73 - Villa Dolores, pcia de Cba.

1 día - N° 457912 - \$ 826,60 - 01/06/2023 - BOE

#### FAMA S.A.

Escisión societaria (art. 88, inc. II, Ley N° 19.550). Por Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 23.05.2023, la sociedad "FAMA S.A.," CUIT N° 30-71128775-9, con sede social en Rivadavia 85, 3er. piso, Oficina 310/311, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público bajo la 11075-A (escidente) se escinde en los términos del art. 88, inc. II, LGS. La escidente, según Balance Especial de Escisión del 28.2.2023, tiene un activo de \$ 37.060.755,16 y un pasivo de \$ 1.314.086,26. Luego de la escisión

tendrá un activo de \$ 7.957.779,58 y un pasivo de \$ 1.314.086,26. Además, se destina a dos nuevas sociedades por acciones simplificadas (SAS), el siguiente patrimonio: (a) "LUMA 1990 S.A.S.," con sede social en Rivadavia 85, 3er. piso, Oficina 310/311, Córdoba Capital, un activo de \$ 19.224.742,43 y ningún pasivo; (b) "FAMILIA MT 1980 S.A.S.," con domicilio en calle Rivadavia 85, 3er. piso, Oficina 310/311, Córdoba Capital un activo de \$ 9.878.233,15 y ningún pasivo; Los accionistas han renunciado al derecho de receso y los derechos de preferencia que pudiera invocarse. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. María José Martínez, Presidente del Directorio. Córdoba, 23 de Mayo de 2023.

3 días - N° 457859 - \$ 6814,80 - 02/06/2023 - BOE

#### GAMA SA.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea de Ordinaria Unánime de fecha 02 de enero de 2023 realizada en la sede social sita en calle Avenida Colon 5034 oficina 1, a las 10:00 hs, se reunieron la totalidad de los socios de esta persona jurídica, a saber, el Sr. Sergio Mario Suarez Rodríguez D.N.I. N° 20.389.579, la Sra. María Eugenia Petrone, D.N.I. N° 30.329.543, la Sra. Gabriela Susana Petrone D.N.I. N° 28.476.294, el Sr. Maximiliano .Petrone, D.N.I. N° 33.599.189 y el Sr. Giorgio Petrone D.N.I. N° 41.993.381, quienes de manera unánime han elegido a la Srta. Gabriela Susana Petrone con D.N.I. N° 28.476.294 como Director titular y Presidente de la SA; al Sr. Maximiliano Petrone, D.N.I. N° 35.599.189 como Director titular y Vicepresidente de la SA, y al Sr. Giorgio Petrone D.N.I. N° 41.993.381 como Director Suplente de la SA.; quienes en dicho acto han manifestado a título individual que aceptaban de manera expresa e irrevocable los cargos para el desempeño de las funciones designadas respectivamente, atento no encontrarse encuadrados en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones enumerados en el art. 264 de la ley 19.550.

5 días - N° 458021 - \$ 9726 - 06/06/2023 - BOE

#### DULCOR S.A.

#### ARROYITO

ELECCION DE SINDICOS. Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 24 de abril de 2023 se renovaron los miembros de: Síndicos Titular: Sr. Carlos Gustavo Vieyra, D.N.I. 6.448.706, Matrícula Profesional 10.02748.4, de profesión Contador Público. Síndico Suplente:

Sr. Henry Javier Gil, D.N.I. 17.149.586, Matrícula Profesional 5-342, de profesión Abogado. Los mismos se desempeñarán en sus cargos por el término de 1 (un) ejercicio. ELECCION DE AUTORIDADES. Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 24 de abril de 2023 se renovaron los cargos de los miembros del Directorio con mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: Sr. Héctor Evaristo Riba, D.N.I. 6.436.212; VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge Enrique Riba, D.N.I. 16.855.354. DIRECTORES TITULARES: Sr. Mario Gustavo Riba, D.N.I. 17.892.357 y Sr. Roberto José Riba, D.N.I. 17.690.383.

1 día - N° 458103 - \$ 1561 - 01/06/2023 - BOE

#### CORDOBA BOLSAS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 12. En la Ciudad de Córdoba a los 07 días del mes de Mayo de 2021; siendo las 10 horas; se reúnen los Señores Accionistas de CORDOBA BOLSAS S.A. ellos son: Raffin Lorena DNI 30.473.615, Raffin Diego Alberto DNI 31.218.192, Raffin Evelin Belén DNI 36.235.556 y Rondoni Alejandra del Valle DNI 14.894.341 en su sede social de Antonio Giannelli 981, de la localidad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. La nómina de los accionistas, números de documentos, domicilios y tenencias accionarias, se indican en el Libro de Asistencia a Asamblea y Depósito de Acciones N° 1, al folio N° 14. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto, que representan el cien por ciento (100%) del capital social. En uso de la palabra el Sr. Presidente del Directorio, Lorena Raffin, quien preside la Asamblea, informa que a tenor de lo indicado precedentemente la asamblea tiene el carácter de unánime, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales. Manifiesta también que el Directorio en su reunión del 01 de marzo de 2021, propuso convocar a la asamblea sin publicar edictos, en la seguridad de reunir la totalidad de accionistas con derecho a voto. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Presidente declaró formalmente constituida la asamblea y propuso el inmediato tratamiento del orden del día que dice: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Luego de un breve debate, por unanimidad se decide designar a los Sres. Diego Raffin y Alejandra del Valle Rondoni para firmar el Acta. Seguidamente, propone a los asistentes la consideración del segundo punto del orden del día que reza: 2) Designación del nuevo Directorio por un período de tres (3) años. El accionista Diego Raffin propone que debido a la buena gestión llevada a cabo por el actual directorio se renueven los mandatos por

un período de tres (3) años. Luego de un breve debate, por unanimidad los señores accionistas eligen el nuevo directorio que queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente a la Sra. Lorena Raffin y como Director Suplente el Sra. Alejandra del Valle Rondoni; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Los nombrados, seguidamente manifiestan su consentimiento para el cargo en que fueron designados y aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Seguidamente se autoriza expresamente a Elizabeth del Valle Piñas, DNI 18402506, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción el RP, La presente autorización se efectúa en los términos del art 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. Habiéndose procedido al tratamiento completo del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidente propone que se levante la sesión, lo que es aprobado por unanimidad, con lo cual se concluye el acto siendo las 12 horas, firmado seguidamente por los presentes.

1 día - N° 458113 - \$ 5960,60 - 01/06/2023 - BOE

#### MAMBA SPORT S.A.S.

Constitución de fecha 31/01/2023. Socios:1 ISMAEL D'ERRICO, D.N.I. N° 31.345.878 CUIT/CUIL N° 20-31345878-5, nacido el día 21/11/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bustamante Manuel 4469, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, República Argentina. Denominación: MAMBA SPORT S.A.S. Sede: Calle Avenida Colón N° 4459, barrio Villa Urquiza, de la Ciudad de Córdoba, Departamen-

to Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta, y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica, quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Diseño, fabricación, ensamble, restauración, reparación, compra, venta, permuta, locación, consignación y demás formas de comercialización de bicicletas, sus partes, accesorios, complementos, ornamentos, elementos de seguridad, herramientas, indumentaria deportiva y demás artículos relacionados con el ciclismo; representaciones e importación y exportación de bienes del rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por mil (1000) acciones de valor nominal doscientos (\$200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 Ley 27.349. Suscripción: 1) ISMAEL D'ERRICO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. ISMAEL D'ERRICO, D.N.I. N° 31.345.878 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LUCIO CRISTINI, D.N.I. N° 36.233.631 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ISMAEL D'ERRICO, D.N.I. N° 31.345.878. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 458076 - \$ 7229,60 - 01/06/2023 - BOE